

EL ESTANDARTE,

PERIÓDICO MONARQUICO-CONSTITUCIONAL.

Año I.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Madrid.—Viernes 6 de Noviembre de 1868.

Redacción y Administración, calle de Cervantes, número 30, cuarto segundo.

Núm. 5.

UNA INCÓGNITA.

En bien de la patria, por conveniencia de los partidos y en interés de todos, creemos necesario que empecien a despejarse ya ciertas situaciones y a desconfiarse ciertas incógnitas, para poder fijar los términos y resolver el problema del porvenir.

Hay en España una comunión política, respetable por el número de sus adeptos y por la ilustración de sus caudillos, cuyos manejos no sabemos explicarnos satisfactoriamente, aunque no sea difícil adivinar los fines que se propone. Pero hallamos oscuridad, confusión, contradicciones, grande discordancia entre sus actos y sus doctrinas; y bueno será que ese partido se explique en términos tan explícitos y terminantes, que a nadie quepa duda sobre la conducta que con respecto á él debemos todos observar.

Se trata de representar en toda su integridad y pureza la tradición, y, sin embargo, se muestra dispuesto a prestar su concurso á los sectarios de la república; pretende ser el sostenedor invencible y entusiasta de la unidad católica, y no tendría escrúpulo en apoyar á los que en su bandera han escrito: libertad de cultos; hace alarde de combatir sistemáticamente el doctrinarismo y el eclecticismo políticos, y proclama como candidato suyo á la corona de España á un príncipe doctrinario y ecléctico; prefiere á todas las formas de gobierno la monarquía pura, y levanta sobre el pavés un presunto monarca constitucional. Si nuestros juicios son equivocados, discutamos; porque hoy más que nunca se necesita esclarecer ciertas cuestiones de importancia suma y muy trascendentes, para que conozcamos todos cuáles son nuestros deberes y la marcha que cada cual haya de seguir con arreglo á sus convicciones y principios.

D. Carlos de Borbon y de Este, que es el personaje en quien cifra todas sus esperanzas el partido absolutista, en su manifiesto publicado en París con fecha 3 de Octubre, declara solemnemente á la faz de Europa, que «si Dios y las circunstancias lo colocasen en el trono de las Españas, se esforzará en conciliar lealmente las instituciones útiles de nuestra época con las indispensables de lo pasado, dejando á las Cortes generales libremente nombradas la grande y difícil tarea de dotar á la patria de una Constitución, que espera sería á la vez española y definitiva.» Merecen estas palabras algunos comentarios, aunque por ahora breves.

¿Cuáles son las instituciones indispensables de lo pasado, á que en ese documento se hace alusión? ¿Podrán ser las instituciones políticas resumidas en el Fuero-Juzgo ó en los fueros y privilegios otorgados á los reinos y ciudades en la edad-media, ó las que el rey Sabio hizo escribir en el código inmortal de las Partidas? Nadie osará afirmar esto, que sería, más que un anacronismo monstruoso, un completo absurdo, un imposible.

Pero suponiendo que de ellas se tomase algo, siguiera el espíritu liberal y democrático que en gran parte las domina, ¿cuáles serían las instituciones útiles de nuestra época con que hubieran de conciliarse? Serían precisamente, y no podrían menos de ser, las que por antonomasia se llaman instituciones modernas, las instituciones representativas, cuyo espíritu es la libertad política, esa libertad que reina en Italia y Holanda, en Inglaterra y los Estados Unidos, aspira á renacer en Francia, engrandece á Prusia, triunfa en Austria, late en Rusia y Turquía al calor de la esperanza, y en España pretende dominar absoluta y exclusivamente en todas las esferas.

Además, ¿no se anuncia en el citado manifiesto que las Cortes, libremente nombradas, habrían de dotar á la patria de una Constitución? Luego el gobierno que de esas Cortes y con semejanza monarca se formara, sería un gobierno constitucional; luego D. Carlos de Borbon y de Este, según el texto mismo de su manifiesto, sería un rey doctrinario, constitucional, ecléctico, un rey que reinaria sin gobernar, el representante de la transacción entre los siglos pasados y el siglo futuro, que se esforzara en conciliar lo indispensable de ayer y lo útil de nuestra época. Y en verdad que no comprendemos cómo pueda ser este el candidato de un partido que con una perseverancia digna de mejor causa, con un tesón inquebrantable y cada día más enérgicamente, ha condenado y condena, en todos los tonos y maneras imaginables, las doctrinas proclamadas en ese mismo manifiesto.

Fijemos la cuestión para deslindar los campos. El partido absolutista dice que quiere la unidad religiosa; nada que ofenda los sentimientos y perjuicio los intereses católicos de España queremos nosotros. El partido absolutista proclama la monarquía como piedra angular del edificio político; nosotros no le cedemos en amor á la monarquía. Pero ¿quiere de igual manera la forma representativa? ¿Quiere una monarquía constitucional y los principios liberales que forman su esencia? ¿Acepta la libertad de imprenta y de tribuna, la libertad individual, la inviolabilidad del domicilio, el poder parlamentario, la inmunidad del diputado, la responsabilidad del ministro, la irresponsabilidad del monarca, la independencia de los poderes entre sí, y todas las condiciones características de esta forma de gobierno? ¿Sí, ó no? Si no las acepta, ¿cómo presta su apoyo á D. Carlos de Borbon, candidato constitucional?

Ah! se dirá: es que D. Carlos de Borbon, á

pesar de sus declaraciones, á pesar de sus propósitos, cuya sinceridad no es menester poner en duda, y á pesar de su voluntad íntima, aunque tuviera la resolución de ser, logrando la victoria, un monarca constitucional, no podría serlo; no podría ser más que un rey absoluto, porque simboliza la monarquía pura; es la personificación del principio de la tradición, y las ideas y sistemas de gobierno son inseparables de las personas en que se hallan como encarnados. Y tendrían razón los que en estos términos discurren; y esto no pueden ignorarlo, aunque otra cosa aparenten, los absolutistas.

Entonces, preguntamos: si la causa que ellos defienden es la monarquía pura personificada en D. Carlos de Borbon, en el orden político, y la unidad católica, sin transacciones ni tolerancia de ningún género, en el orden religioso, ¿por qué hacen alarde de simpatizar con los republicanos, que harían casi imposible el restablecimiento de la monarquía, hasta después de un período más ó menos largo de desastres y desventuras, y que con la libertad absoluta de cultos ocasionarían males de cura muy difícil á los intereses católicos de la nación española? ¿Se proponen los absolutistas llegar al bien por los caminos del mal? Tan funesto sistema, tan exagerado pesimismo es imposible que merezca la aprobación de los verdaderos amantes de la patria.

P. DE M.

EL TEATRO ESPAÑOL.

Un ardiente y entusiasta artículo publicado en *El Universal* acerca de la venta del teatro del Príncipe, acordada por el ayuntamiento de Madrid, ha fijado nuestra atención en este asunto, del cual ya se habían ocupado, aunque más ligeramente, para censurar la antipatriótica medida tomada por la corporación municipal, algunos otros periódicos de diversos matices. No es una cuestión política la que se debate, y á nadie debe extrañar por lo tanto que *El Universal* y *El Estándarte* aprecien de la misma manera un hecho que, de verificarse, redundaría en perjuicio de las letras y las artes escénicas, en contra de la ilustración pública y en desdoro de la nación que con todas sus fuerzas lucha por salir del círculo de ignorancia en que ha vivido encerrada.

El teatro del Príncipe, casa solariega de Calderón y Lope, como dice *El Universal*, el teatro del Príncipe, vivero donde brotan las comedias que se representan en toda España, ha sido condenado á muerte por un municipio que debía ser el más ilustrado del país; y un periódico que debe estar bien informado de lo que ocurre en la casa de la Villa, añade que este acuerdo se ha tomado por unanimidad. ¿Y en qué se funda esta medida? Tan pueril es el motivo, que de seguro nuestros lectores van á creerlo inventado para hacerlos reír.

Dos empresas se disputan la posesión del teatro: este asunto, puramente de derecho, pendiendo del fallo de los tribunales; pero la cuestión molesta, según parece, al ayuntamiento, y los concejales para zanjarla han decidido cortar por lo sano y vender el objeto del litigio, dejando así iguales á los dos litigantes, y haciendo recaer sus iras sobre el público español y la pobre literatura dramática. ¿Y para llegar á este resultado salta el municipio de Madrid por encima de la ley de desamortización votada por las últimas Cortes Constituyentes, que exceptuó de la venta los teatros pertenecientes á los ayuntamientos? ¿Para conseguir tan mezquino objeto no teme dar un golpe mortal á los intereses morales de la nación entera? ¿No hay siquiera un concejal que haya leído lo que el ilustre Jovellanos nos dejó escrito acerca de los espectáculos públicos, y las discusiones de las ciudades Constituyentes, que dieron por resultado la invocada ley?

Dirá el ayuntamiento que estamos en un período revolucionario, y que no reconoce como legalidad la establecida por las Cortes del bienio; pero el argumento cae por su base, porque la corporación municipal no es la junta revolucionaria, y las leyes que aquella ó el gobierno provisional no hayan derogado, están vigentes y obligan á todos los españoles, sin exceptuar á los concejales de Madrid, que no gozan ni pueden gozar, por más que lo crean, de ningún privilegio sobre el resto de los ciudadanos á quienes representan y cuyos intereses administran; porque ellos, y fíjense bien en esto, no son más que representantes y administradores, y ese teatro, como todo lo que la villa posee, es propiedad legítima de los madrileños.

Dirá el ayuntamiento que ninguna obligación tiene de velar por los intereses morales de la nación; pero este aserto es insostenible, porque no hay español que no tenga ese deber, y no creemos que los concejales de Madrid quieran renegar de su cualidad de españoles.

Adelantándonos á los que quieren tomar la defensa de tan iliterario acuerdo, diremos que los buenos principios económicos condenan que el Estado, las provincias ó los municipios se conviertan en especuladores, teniendo fincas productivas ó ejerciendo industrias, y que sólo deben poseer las fincas y terrenos que sean necesarios para los servicios públicos. En esto precisamente se funda la excepción hecha de los teatros por las Constituyentes, porque si bien bajo cierto punto de vista son una industria, ni son los municipios los que la ejercen, ni es esa la faz por que debe mirarse una institución tan íntimamente ligada con la gloria y cultura de las naciones. Todos los países civilizados, hasta los más pobres y paupérrimos, como Portugal, reconociendo esta verdad, que sólo el actual ayuntamiento de Madrid no quiere reconocer, consagran grandes sumas al fomento y adelanto de sus respectivos teatros, que consideran como verdaderos establecimientos de ilustración pública, excepción hecha de los Estados Unidos, que los abandonan completamente á la industria particular; pero la misma excepción viene á probar la bondad de la regla, porque los Estados Unidos, ese pueblo que lo posee todo, es el único entre los civilizados que no tiene literatura dramática propia.

¿Es el teatro una industria? Sí, nos dirán: porque para oír la comedia es necesario pagar el billete. En ese caso, también son industria los institutos y universidades, por el mero hecho de que para ser alumno de estos estableci-

mientos hay que pagar la matrícula: en ese caso, industria son las artes todas, industria las ciencias, industria el sacerdocio mismo, porque todo trabajo, por noble y elevado que sea, se retribuye en el mundo con dinero. ¿Qué dirían algunos de los señores concejales si hubiera quien se atreviese á calificar de industria á la administración de justicia?

Separémonos de la parte pequeña que necesariamente tienen todas las cosas grandes, y mirémoslas por un prisma menos mezquino. Una revolución que viene proclamando la ilustración de las masas; una revolución que sienta como uno de sus principios capitales el adelanto intelectual, y que aspira á difundir las ciencias y las artes, facilitando la educación del pueblo, no puede querer la ruina del teatro, que todos los pueblos y los gobiernos todos conceptúan como un poderoso elemento de civilización. Si el ayuntamiento de Madrid lo quiere, el ayuntamiento no es revolucionario; si el ayuntamiento lleva su acuerdo á cabo, el ayuntamiento, por más que otra cosa crea, no es liberal. En nombre del patriotismo, en nombre de los principios liberales rogamus á la corporación municipal que no prive á Madrid, que no prive á España de ese poderoso medio de cultura. ¿Qué se diría si este acuerdo hubiera sido tomado por un ayuntamiento *neo*? Diríase que era lógico dentro de sus principios; que en su afán de volver atrás, quería llevarnos á los tiempos en que las representaciones teatrales se prohibían por consejo de algunos fanáticos; que caminábamos á pasos de gigante hacia los funestos días en que se cerraban las universidades y se abrían las clases de tauriniquia; diríase, en fin, que estábamos en plena época de *pañ y toros*.

Porque es necesario mirar las cosas prácticamente. El teatro del Príncipe es una finca improductiva, y el que lo compre, tendrá que derribarlo para hacer edificaciones que rindan buenos intereses al capital impuesto. Si en la capital de España hubiera uno ó más teatros dedicados á cultivar el arte español, poca ó ninguna importancia tendría la desaparición del histórico corral, á no ser bajo el punto de vista de sus gloriosos recuerdos; pero en Madrid, por desgracia, no hay más teatro que este, que constante y exclusivamente se dedique á la representación de comedias españolas; propiedad de particulares los demás, sus dueños llevan á ellos el espectáculo más barato y que mayores productos rinda, siguiendo el veleidoso capricho del público y explotando sus manías y extravagancias, y convirtiendo en verdadera industria lo que jamás debe serlo: y si alguna vez recurren al drama español, es porque no encuentran otra cosa ó porque un empresario les paga á peso de oro el local, haciéndose imposible en este caso el sostener dignamente el espectáculo.

Los ayuntamientos de Madrid, persuadidos de esta verdad, han puesto por condición á las empresas del Príncipe, desde hace mucho tiempo, que única y exclusivamente han de dedicarse á la declamación española; y así ha habido siempre en Madrid una escena nacional, y así han podido alimentarse los teatros de provincias con las obras en esa escena estrenadas, irradiándose por todas partes la moralidad, la cultura y las altas ideas filosóficas que siempre han brotado de la pluma de nuestros grandes poetas. Derribado el Príncipe, ¿dónde se refugiará el arte español? Sin duda en los cafés; porque no irá al teatro de la *Zarzuela*, cuyo título indica que sus propietarios sólo accidentalmente lo consagran á otros espectáculos que al que le da nombre, y que antes que al arte, ó al par, por generosos que sean, tienen que consultar los intereses del capital empleado. En este local no vive ni vivirá la comedia. No irá á *Varietades*, cuyos cortos rendimientos no bastan á sostenerlo con decoro, ni á *Novedades*, donde se enseña el melodrama francés y la comedia de magia, ni al *Circo* ni al salón de *Paul* donde imperan los bufos, que pronto, si á la especulación se abandona la literatura dramática, serán dueños de todos los teatros de Madrid. ¿Irán al único local de este género que el Estado posee y que ha costado á la nación más de sesenta millones de reales? No, porque aparte de las dimensiones de su sala, que la hacen poco propia para la declamación, el teatro de Oriente ha estado siempre consagrado al espectáculo de moda, á la ópera italiana; y con este único y exclusivo objeto se ha construido, dándose gratis á los empresarios, y hasta, sin duda por irrisión, se le permite engalanarse con el pomposo nombre de *Teatro Nacional*, cuando todo el mundo sabe que en su recinto no se pronuncia una palabra en español y que todos en el extranjero. En cambio al del Príncipe se le deja que tome el título de *Español*, nombre que involuntariamente recuerda cosas bien contrarias á las que tratamos en este artículo. ¿Se sienta la doctrina de vender los locales destinados á espectáculos? ¿Por qué antes que el teatro del Príncipe, propiedad del municipio, no se saca á subasta el de Oriente, propiedad del Estado? ¿Por qué antes de enajenar nuestra pobre casa, que poseemos por derecho propio, no enajenamos el soberbio palacio en que se alberga al extranjero? ¿Por qué antes que ambos teatros no se vende la plaza de toros, que es de la propiedad de la provincia? Porque el acuerdo es tan inoportuno, que pretende que se empee por donde debiera acabarse, caso de ser admitida esta doctrina.

Seguirán los toros sirviendo para lo que sirven, seguirá el espectáculo extranjero en su palacio gratis y rodeado de privilegios, y se arrojará del rincón que ocupa al espectáculo nacional, que ilustra, que enseña, que moraliza, y á esto le llamarán libertad y revolución, calumniando á la revolución y á la libertad verdadera.

Un párrafo de *El Universal*, para concluir: «Si razones económicas aconsejan que el Estado, las provincias ó los municipios no posean propiedades de ninguna clase, el teatro del Príncipe no puede venderse sino en el mismo día en que se anuncie la subasta de la Universidad de Madrid, de la biblioteca nacional y del museo del Prado, porque como estos tres establecimientos, es un poderoso medio de ilustración y de cultura.»

Insiste un periódico en suponer que el conde de San Luis inspira á *El Estándarte*. Como quiera que, no rectificando nosotros esta aseveración, podría el último presidente de la Cámara popular aparecer hasta cierto punto responsable de nuestros actos y conducta, cumpliremos á nuestra hidalguía manifestar, de una vez para siempre, que honrándonos hace años con la amistad de tan eminente repúbli-

co, cuyas superiores condiciones como hombre de Estado son sus adversarios mismos los primeros en reconocer, sin embargo, entre nuestra conducta y la suya en el último período parlamentario hubo alguna diferencia, hija, no de diversidad de criterio acerca de los principios fundamentales del orden monárquico-constitucional, sino de circunstancias que pueden aconsejar, aun á los hombres unidos por la doctrina, actos distintos en la manera de apreciar los accidentes.

Conste, pues, que la responsabilidad de cuanto aparece en nuestras columnas es exclusivamente nuestra, y que alguna vez el conde de San Luis podrá no estar conforme con la actitud en que aparezcamos colocados.

Hecha esta declaración, vamos á ocuparnos de otro pequeño incidente.

Personas para nosotros del mayor respeto nos han hecho ver que obedecemos á una primera impresión equivocada, aunque hija de la delicadeza más exquisita, al creer que nuestro colega *El Siglo* nos había dirigido un ataque, y se lamentarían de que nuestras palabras sobre este asunto pudieran aparecer como un síntoma de división en las filas conservadoras. No; por nuestra parte no provocaremos nunca excoiciones que debiliten la fuerza moral ó tiendan á relajar los vínculos que unen á cuantos defendemos los principios tutelares de la sociedad. Antes al contrario, desde el primer día hemos dicho que veníamos al palenque periodístico con abnegación completa y resueltos á hacer toda clase de sacrificios, y no hemos de desmentir la sinceridad de nuestros propósitos. ¿Es cierto que *El Siglo* no nos ha dirigido ningún ataque? Pues entonces carece de motivo y de objeto nuestra defensa, y está demás cuanto dijimos.

En este caso, bajo tal supuesto, nos volvemos á nuestras tiendas, retirando con verdadera satisfacción nuestra respuesta de ayer; porque cualesquiera que hayan sido nuestros actos y antecedentes políticos, queremos y debemos ser hoy representantes de los principios conservadores, sin cuidarnos de nuestras individuales opiniones sobre las cosas y personas, y atentos sólo á contribuir al triunfo de aquellos en la grande y terrible lucha de elevadísimo intereses, en la crisis suprema por que está pasando la sociedad española.

Creemos ser así fieles intérpretes de los sentimientos de todos nuestros amigos políticos.

No es posible que exista el crédito, si el orden público no está garantizado ó si las leyes y los gobiernos dejan de inspirar suficiente garantía á los intereses de la sociedad.

La Bolsa venía en ascenso estos días, á causa de estar cerrada la caja de depósitos; pero ayer comenzó á descender, sin que sea de extrañar este descenso.

Según *La Correspondencia*, las causas han sido los rumores de todas clases que han corrido sobre haberse roto la inteligencia entre progresistas, unionistas y demócratas con motivo del manifiesto electoral que debían firmar juntos.

Se ha dicho que unionistas y progresistas se hallaban dispuestos á proclamar todos los derechos individuales y los grandes principios proclamados por la democracia, siempre que esta á su vez, considerando cual es el espíritu dominante en el país y cuáles son las circunstancias políticas por que atravesamos, aceptara á su vez franca y resueltamente la proclamación de la monarquía constitucional.

Se ha dicho que la mayoría de los demócratas habían creído que no podían renunciar á la idea republicana federativa, cuya necesidad venían sosteniendo hace tiempo.

Se ha dicho que algunos de los hombres importantes de la democracia, queriendo conciliar las aspiraciones encontradas de monárquicos y republicanos, habían propuesto á sus colegas y á los jefes de las otras fracciones liberales la adopción de una monarquía electiva rodeada de instituciones democráticas.

Y se ha dicho por último, que no habiendo sido aprobada esta solución por unos ni por otros, habían quedado rotas las negociaciones, y los que habían propuesto aquella se hallaban resueltos á retirarse á la vida privada.

Todo esto, concluye *La Correspondencia*, se ha dicho, aunque no sabemos si es cierto ó no, y todo esto ha producido la baja de la Bolsa. Pero debemos consignar que á última hora todavía se estaban haciendo laudables esfuerzos para llegar á una avenencia, que deseamos sinceramente, supuesto que anhelamos la consolidación de la grande obra revolucionaria en que estamos empeñados.

La vacilación es la muerte, dice *La Opinión*. Si no lo es de necesidad, decimos nosotros, puede serlo por accidente.

Y cuando la Europa entera tiene la vista fija sobre el pueblo que acaba de hacer, como por encanto, una revolución tan profunda en su manera de ser y de existir, que la historia de las naciones del continente no registran un hecho análogo en los anales de muchos siglos; cuando el primer período de este cambio debe decidir sin duda, según el impulso y la dirección que sepan darle los que constituyen el gobierno provisional, de los destinos de la patria, ¿será mucho, pregunta el citado colega, que todos los hombres que están al lado del gobierno, que todos los que de buena fe quieren prestarle apoyo, prescindiendo de las diferencias de bandera ó partido, y no por el gobierno, sino por la altísima y delicada misión que le ha confiado el país para que pueda conducir su rota nave á más seguro puerto, le exijan, no mayor patriotismo, que de ese hasta el presente nadie es osado á dudar, sino mayor y más enérgica actividad en la resolución de las cuestiones que afectan profundamente como que entrañan el éxito de la empresa, y los intereses más altos del país?

Diríase que, adviniendo la pregunta, había *El Amigo del Pueblo* preparado una respuesta, pues como tal pueden ser consideradas las siguientes frases:

«El objeto principal que los jefes del movimiento desde un principio se propusieron, fué el destronamiento de don Isidro de Borbon; impulsados por las tendencias antidinásticas del país entero, pensaron tan sólo en destruir el mal, sin conocer el bien que debía reemplazarlo. De aquí que estos hombres subieran al poder sin idea, sin convicción, sin plan fijo y determinado; de aquí la marcha dudosa y vacilante del gobierno, la sanción de libertades de un orden relativamente secundario y que han quedado sin base ni fundamento al dejar al olvido la declaración de libertades tan esenciales como la libertad religiosa y la de asociación; de aquí, por último, la concesión de una libertad de impren-

ta quizás exagerada, seguida de decretos tan reaccionarios é ilógicos como el otorgado sobre libertad de reunión.»

Y luego añade lo siguiente, afirmando cosas cuyo fundamento ignoramos:

«El fin de los unionistas y de los progresistas ha sido la destrucción del trono de los Borbones en España; era romper con los obstáculos tradicionales; era derribar, pero no edificar; era indicar una revolución, pero no el llevarla á cabo.»

Los periódicos en general siguen censurando la permanencia de ciertos hombres en los destinos que obtuvieron de las pasadas situaciones. Nauseabunda vá siendo ya esta materia, y aun cuando pueda haber mucho egoísmo y alguna pequenez de miras por parte de los que critican, hay también cierta falta de pudor en aquellos que, debiendo su elevación á hombres y principios hoy en desgracia, persisten en servir de blanco á los ataques de los adversarios.

Véase lo que sobre este punto dice anoche *El Diario Español* en su artículo de fondo:

«Muchos de los hombres afiliados á la situación caída, y ligados con ella por los estrechos vínculos del interés y de la gratitud, permanecen aún en sus altos puestos oficiales, bien porque han sabido oscurecer su personalidad, bien porque representan á las maravillas, y hasta tanto que les convenga, el papel de revolucionarios. Inútil es aguardar de tales hombres que el sentimiento de la propia dignidad les haga abandonar voluntariamente el puesto que debieron á los Marforis, González Brabos y Calonges; inútil hacerles comprender cuál es la obligación primera de todo aquel que conserva en el alma alguna huella de eso que se llama honor.»

Cuando oímos á esos altos empleados que para excusar su conducta de servir á gobiernos contrarios dicen que ellos nada tienen que ver con la política, porque son hombres de administración, confesamos ingenuamente que en presencia de tan cobarde indignidad el rubor de la vergüenza enrojece nuestras mejillas.»

Se ha echado á volar una candidatura para comité central de elecciones, contra la cual, dice *La Nación*, debemos prevenir.

Aunque contiene algunos nombres de personas muy dignas, se hacen en ella exclusiones á todas luces injustificadas, cuando en ella se expresan nombres de mucha menor importancia y antecedentes, el afán de incluir los cuales indebidamente puede haber sido el que haga formar la candidatura.»

Lo advertimos á los hombres respetables de quienes se quiere abusar para crear una representación que tengamos que rechazar, por haberse hecho sin más que el concierto de unos pocos.

Franqueza, igualdad y publicidad en todo.

Leemos en La Política.

«De Logroño nos escriben que se ha publicado en aquella capital un manifiesto condenando altamente y en absoluto la monarquía y proclamando la república como única forma de gobierno compatible con la libertad.»

Esto nada tiene de particular, siendo todo ciudadano español libre de manifestar sus opiniones, sean las que quieran; pero ha llamado la atención y causa escándalo ver entre los que suscriben el manifiesto de Logroño, de la patria del señor ministro de la Gobernación, los nombres de diez y nueve empleados en las oficinas de aquella provincia. Estos funcionarios, que el Sr. Sagasta acaba de nombrar, responden así á la confianza que el ministro, el protector, el amigo depositara en ellos.

Ya se ve, como crean esos señores que lo que al gobernador de Huesca se tolera, bien puede permitirse á ellos.»

Ahora comprendemos la razón por que nos dice el citado diario ministerial, que de tal manera pueden ponerse las cosas que no sea una medida provisional el título que se ha puesto á la plaza de un pueblo que ayer nombramos.

En *La Regeneración* de anoche, que lo copia de otro periódico, hallamos los siguientes rumormillos:

«Se dice que tenemos ya camarillas; nosotros francamente no lo creemos, porque se nos figuraría que esos centros tenebrosos que proceden á su capricho, y tanto más porque cuentan con la impunidad, son propios de los gobiernos despoticos, y nunca de hombres liberales y revolucionarios como son los que hoy tienen en sus manos los destinos del país.»

Pero el rumor insiste, y presenta tales datos, que no puede menos de dársele algún asenso. Se cuenta que en cierta casa, una ilustre y bella señora reparte credenciales y sonrisas, entre la multitud que corre á rendir homenaje á su encantadora beldad.

Se dice que en un ministerio, y para un solo destino, se cuentan diez y seis recomendaciones, y otra también de la ilustre dama, total diez y siete.

Repetimos que no podemos prestar crédito á semejantes rumores, propalados sólo por nuestros constantes y eternos adversarios; pero si por casualidad en lo que se dice hubiera, aunque poco, algo de cierto, que sirva de base para entretener la maledicencia y el odio de los moderados, suplicamos á nuestros amigos que no lo dejen trastruñar para que no sean blanco de los emponzoñados dardos del neo-catolicismo.»

Accediendo *El Imparcial* á las indicaciones de *El Diario Español*, referentes á que los amigos deben criticar secretamente los actos del gobierno, advierte á éste en confianza que el decreto sobre asociaciones de beneficencia expedido por el ministerio de la Gobernación le parece muy censurable, y promete ocuparse en su estudio y manifestar las razones en que apoya su juicio.

Aseguran algunos que *El Imparcial* es órgano del duque de la Torre, pero no nos atrevemos á creerlo, porque en este caso, y dada la actitud en que nuestro colega se ha colocado, el gobierno se hallaría en la situación de aquel conocido personaje de zarzuela que se perseguía á sí propio.

El Alto Aragón se declara por fin franca y resueltamente de oposición. Para justificar su actitud da las siguientes razones:

«El aborto del Sr. Sagasta en el decreto de diputaciones provinciales y municipales, donde no se concede á estos centros la autonomía necesaria para que puedan girar con la debida independencia; el manifiesto del gobierno, en que se estipula la opinión en favor de la monarquía; el primer decreto del Sr. Romero Ortiz sobre comunidades religiosas dejando entrada á la influencia teocrática que es necesario extirpar de una vez para siempre, so pena de hacer estériles tantos esfuerzos, tanta sangre derramada; el último en que el burlesco y desprestigiado por completo la autoridad de las juntas revolucionarias; el silencio que

se guarda respecto a puntos que reclaman urgentes medidas; la inconveniente conducta observada con las precedencias del moderantismo; el temor con que se abordan cuestiones importantes; y, en fin la injustificable tardanza en convocar las Cortes Constituyentes, todo condena al gobierno.»

Parece que se prepara alguna modificación en el personal de los gobernadores de provincia. Falta hacer.

En Abando, como se ha hecho en Begoña, la lámpara de la Constitución ha sido sustituida con la de Casa de la República.

Es notable lo ocurrido en una reunión democrática que tuvo lugar en un teatro de Málaga hace pocos días. El objeto de la reunión era la discusión de varios puntos, y especialmente la forma de gobierno que adoptaba la democracia. Viendo que la discusión era imposible, porque todos querían hablar a la vez, se acordó que se levantaran todos los que fueran republicanos federales, resultando serlo todos, puesto que uno solo quedó sentado. En esto hubo quien preguntó *qué era república federal*, cuya definición no hubo quien la explicara.

Estamos de acuerdo hoy con La Federación de Bilbao.

Su artículo de fondo concluye con estas frases:

«Si el gobierno quiere el apoyo franco y leal del pueblo, estigase sin temor el presupuesto de gastos.»

En ese terreno nos gusta ver a nuestro colega.

Dice un periódico de Bilbao:

«En Vizcaya no se ha descubierto aún ningún convento de monjas. Actividad, señor gobernador, actividad.»

Si, actividad, que esto es muy importante, y sobre todo, que así lo reclaman la libertad de cultos y asociación.

El comité democrático de Cádiz ha dirigido una exposición al gobierno provisional, impugnando el manifiesto que éste ha publicado, en la parte relativa a la cuestión de la forma de gobierno.

Declara el comité, considerándose fiel intérprete de los sentimientos del partido demócrata de aquella ciudad «que vería con indecible gozo el establecimiento de la república democrática en España, con todas las libertades propias de su más amplia significación.»

Otro colega liberal está en campaña, con el título de *El Hijo del Pueblo*. Ayer recibimos el primer número.

Esta noche se celebrará en el teatro de la Opera una gran reunión de demócratas y republicanos.

La hora de la cita es a las ocho, y se esperan discursos importantes del Sr. Castelar y de otros oradores revolucionarios.

Haciéndose cargo La Política de la noticia que ha circulado, acerca de haberse levantado en Navarra alguna partida carlista, dice que el hecho es completamente inexacto, puesto que en ninguno de los departamentos de Guerra y Gobernación se tenía el más ligero dato que confirmara este rumor.

Dedicar un artículo La Nación a demostrar la necesidad de que los españoles que consideraran necesario el establecimiento de la monarquía en nuestro país propagaran sus ideas, de la misma manera que lo hacen los republicanos.

En otro lugar reproducimos su artículo.

Dice un periódico de Valencia que en la villa de Sueca no ha podido todavía constituirse el ayuntamiento, a causa de haberse negado el mayor número de los concejales nombrados a alternar con algunos de los individuos en quienes había recaído igual nombramiento.

Transcribe El Imparcial un suelto en que La Nación extraña la tardanza en publicar el decreto sobre elecciones, y asegura después que importa que se dé a luz cuanto antes dicha disposición, porque, a su juicio, *el que vacila cae*.

Nos consta, dice El Siglo, que varias personas que profesan ideas conservadoras se presentarán como candidatos a la diputación para las próximas Cortes, si, como es justo, el gobierno adopta las disposiciones oportunas para evitar toda clase de coacciones, vengán de donde vinieren.

EXPOSICION

DE LAS SEÑORAS DE EDAJA AL GENERAL SERRANO.

«Excmo. Sr.: Las que suscriben, hijas de la ciudad de Seña, dichosas hoy porque esperan dar por su palabra un testimonio de su fe, a V. E. respetuosamente dicen:

Que si siempre fué un timbre para el vencedor extender su mano piadosa en favor de los afligidos y más si estos clamaban en justicia, V. E. que lo es hoy no debe desoir la voz común que le ha levantado en los claustros de toda nuestra Península demandando la protección que una ley hoy les niega: voz santa y respetable a la que nos oímos, como todas las verdaderas españolas, nos asociamos, respondiendo acordes a los sentimientos cristianos de la nación.

Nuestra Junta, señor Excmo., como vuestras autoridades, comprendiendo en su legítimo significado los principios de libertad y asociación hasta hoy proclamados, han respetado nuestras monjas y sus asilos, con lo que han respondido hasta el presente a nuestra común aspiración, pero tememos por el porvenir, atendido el decreto del señor ministro de Gracia y Justicia expedido acerca de las monjas, y en el que presentamos ver envueltas a las nuestras, y fuera de sus claustros, y por tierra sus templos, con lo que nada absolutamente ganaría, ni nuestro suelo, ni nuestra esperanza.

Qué valgan en esta ciudad los terrenos para construcción, bien nos lo dicen las ruinas y solares que ha dejado otra época como la presente. Así que, señor Excmo., ya conocerá el gran bien que puede hacerse sin que sufran menoscabo alguno los intereses por que tan justamente vela.

Porque no conocemos, Excmo. Sr., ni el derecho civil ni canónico, y si solo las nobles aspiraciones de nuestra fe, nos atrevemos a dirigirle estas pocas consideraciones, seguras de que elevadas a la alta penetración de V. E., su corazón de caballero y de cristiano se conmoviera ante la voz de unas débiles señoras, pero que fuertes en su fe se interesan e interceden por sus hermanas afligidas. Suplicamos a V. E. se sirva disponer que los conventos eclesiales de esta ciudad continúen como hasta el día fuera del decreto ya citado. Ecija 24 de Octubre de 1868.—Excmo. Sr.»

CANDIDATURAS PARA EL TRONO.

Hace pocos días excitábase a todos los españoles que consideraran necesario el establecimiento de la forma monárquica en nuestro país a que se con-

gregasen y propagasen sus ideas de igual manera que lo hacen los republicanos. Algo, no todo lo que esperábamos, hemos conseguido con nuestra excitación: hoy la reproducción y ampliamos, pues no sólo es importante que los partidarios de la institución monárquica expresen sus opiniones sobre este punto en absoluto, sino que unos y otros vayan concretando sus aspiraciones y expresando las candidaturas que consideren más aceptables.

Vamos a presentarnos dentro de poco al cuerpo electoral, que es hoy la nación entera, a pedirle sus sufragios, para que depositando en nosotros su confianza, determinemos la forma y manera en que ha de constituirse el pueblo español. Si los hombres y los grandes centros políticos no enarman ideas y no formamos atmósfera en el buen sentido de la palabra, acerca de un asunto tan importante y trascendental como lo es el de la persona a quien hemos de llamar al trono, vamos a vernos expuestos a grandes peligros y hasta a obligar, tanto a electores como a elegidos, esto es, a España entera, a que represente un papel equivoco.

Hasta ahora no se ha manifestado clara y desembozadamente ninguna candidatura por ninguna fracción, diario o centro liberal. Si este estado de cosas, si esta falta de actividad y predilección de su saber cuáles son sus opiniones, sin poder darles mandato alguno sobre esta cuestión a sus representantes, y estos llegarán a su vez a las Cortes sin tener formada una opinión. Esto no es conveniente por muchas razones; y aparte de las que quedan apuntadas, expresaremos dos. La necesidad de aceptación de la forma republicana vendrá entonces, no de la convicción, sino de imposición de la necesidad; la designación de la persona que ha de reinar en España quedará en mucha mayor parte de la que al país conviene a la decisión del gobierno.

Los hombres monárquicos, y hablamos no de aquellos que rinden culto estúpido al idolo llamado rey, sino de los liberales que consideran que la fátiga de nuestro pueblo exige la institución monárquica todavía, y conocen que no cabe la existencia de república donde no existen costumbres ni virtudes republicanas, estos hombres, decimos, deben prestar más atención al peligro que existe de que por falta de actividad y predilección de su saber cuáles son sus opiniones, sin poder darles mandato alguno sobre esta cuestión a sus representantes, y estos llegarán a su vez a las Cortes sin tener formada una opinión. Esto no es conveniente por muchas razones; y aparte de las que quedan apuntadas, expresaremos dos. La necesidad de aceptación de la forma republicana vendrá entonces, no de la convicción, sino de imposición de la necesidad; la designación de la persona que ha de reinar en España quedará en mucha mayor parte de la que al país conviene a la decisión del gobierno.

Comprendemos perfectamente lo arriesgado que es aventurar nombre alguno, las indecisiones que existen y las causas que las producen; pero sabemos al mismo tiempo que nos hallamos en plena época revolucionaria, y que en épocas como esta, la primera condición que han de llenar los hombres públicos es tener valor; que acobardarse con las dificultades propias de ellos, es no sólo perderse, sino perder la revolución. Comprendemos que se quiera dejar intacta la cuestión de las Cortes Constituyentes; pero dejar intacta es no ejercer presión alguna sobre su criterio, sino dejarle ilustro para que se forme y decida. Precisamente se opone en nuestro modo de ver a la independencia de juicio de las Cortes el que sus diputados no vengán a ellas conociendo una opinión formulada en este u otro sentido por sus respectivos electores. Si estos no han deliberado ni decidido cosa alguna antes de confiar su mandato, y si los diputados llegan a Madrid sin pensamiento formado, es cuando más peligrosa la presión de las circunstancias, del gobierno, de las intrigas, del miedo o la audacia, ejercitándose sobre una Asamblea, puedan más bien dar de sí una resolución menos espontánea e independiente.

Por nuestra parte, aceptando o no, según nos parezca conveniente a los intereses de la patria, aplaudiremos la expresión que se haga de cualquier candidatura racional, no rebuscada y extravagante, por personas o círculos de autoridad iniciativa, como cuanto de valor y de fuerza indispensable. (La Nación.)

EL MOVIMIENTO ABOLICIONISTA.

Con nuevo vigor, con irresistible fuerza reaparece esta causa que durante los dos últimos años ha sido lamentablemente confundida con las asociaciones políticas, sofocada la voz de sus defensores, esterilizada su propaganda y reprimida su humanitaria acción por el pánico de un gobierno que tenía oír los gritos de la justicia y proscibía a los pensadores para librarse del pensamiento.

Hoy, como consecuencia inmediata de la libertad, vuelve a organizarse con mayores elementos de vida, y creemos firmemente que con todas las probabilidades del éxito.

La sociedad abolicionista, en su primera reunión pública, ofreció un grandioso espectáculo a los amantes de la humanidad, y los trabajos hechos hasta el día prueban satisfactoriamente el vivo interés con que es acogida la causa de la abolición por el generoso pueblo que principia a vivir en la plenitud de sus derechos.

Barcelona, la industriosa ciudad condal, que se coloca a la cabeza de los mejores centros comerciales por el trabajo de sus hábiles artesanos, no muestra indiferencia al encastillamiento del trabajo y la degradación del esclavo, y viene hoy a oír el respetable peso de su voto en la balanza de la justicia; y mientras que, debido al celo y actividad del entusiasta abolicionista y consecuente liberal don Ramon Brú, se organiza una cursa de la sociedad central, compuesta de numerosos individuos, los honrados obreros, por su parte, dirigen al gobierno provisional una sentida exposición pidiendo para nuestras Antillas la libertad del trabajo.

La inmortal ciudad de Palafós, Zaragoza, entre otros, enemiga de toda servidumbre, y pronto al abrigo de sus ennegrecidos muros tendrá el desdichado negro un núcleo de esforzados liberales que trabajen con decisión en la santa obra de su redención.

Todas las ciudades donde la libertad se alberga y lucha, todas las que han sellado su amor a la idea con actos heroicos y gloriosos martirios, secundan los laudables esfuerzos, no podían abdicar. Cádiz, cuna y resurrección de la libertad española, forma las compactas filas de sus valerosos campeones; Bejar, la mártir, reúne a sus obreros; Sevilla acaricia el pensamiento de abolición bajo su risueño cielo; muchas, casi todas las demás poblaciones importantes, cuentan en su seno hombres decididos que ofrecen su leal apoyo, y la prensa de provincias pone continuamente a disposición de la junta directiva central, la autorizada voz de sus mejores órganos, mientras que gran número de particulares se prestan en crédito y su nombre.

El partido democrático, por otra parte, se dispone a dar un solemne manifiesto en el que declara a la faz de la nación que ni puede, ni debe tolerar en los nuevos códigos, escritos por la inspiración de sus principios y a la letra de su programa, el odioso nombre *esclavitud* como institución sancionada, ni tolerada siquiera.

¿Cómo dudar del triunfo de la abolición? El partido democrático y el gran partido liberal formarán, a no dudarlo, una considerable mayoría que defienda esta causa en las Constituyentes, llevando la convicción a la esfera del poder.

Las poblaciones la agitarán en la vida pública. Y en la vida privada, en el más apartado hogar, será la oración de la familia que enseñe la amorosa madre al balbuciente niño, gracias a la poderosa iniciativa de la eminente escritora Carolina Coronado, que llevará al juicio decisivo de la esclavitud el voto de todas las madres, y contribuirá al triunfo del bien con la importante cooperación de una sociedad de señoras que bajo su dirección, se forma en estos momentos, para hacer que la influencia del sentimiento se oponga a la fría razón, y el corazón que ama y siente con el amor y los dolores del feliz y el oprimido decidan la victoria.

Esperemos, pues, la hora de solemnizarla, que será la más venturosa de nuestra existencia consagrada a la libertad.

(El Independiente.—Sevilla.)

TEMORES.

Atravesamos un período crítico. La revolución más asombrosa que registran nuestros fastos históricos, está cumpliéndose. El árbol de la libertad, cuyas raíces profundizan

en el sentimiento nacional, se ha mostrado pujante.

¿Producirá sabrosos frutos? ¿o los dará amargos?

Todo depende del canal que tomemos. Nuestra esperanza había estado fija en las Cortes Constituyentes, convencidos de que su reunión había de coincidir con la disolución de las juntas revolucionarias.

No sucedió así.

El gobierno provisional ha creído más conveniente concentrar en sus solas manos la suerte de España.

¿Qué será del gobierno provisional?

He aquí la cuestión.

El derrotero que hoy sigue no nos inspira confianza.

Ya lo hemos dicho: por eso le combatimos.

O es muy grande y puede salvarnos del naufragio, o su pequeñez le arrastrará con la reacción de que no sabrá salvarse ni salvarnos.

A nadie se le oculta cuán difícil es manejar hoy el timón del Estado.

Por eso pueden perdonarse algunos desaciertos, pero no una serie de cometos.

Antos y tales cometos el gobierno provisional, que ya los temores son generales, y la desconfianza va acudiendo.

Nótese un descontento, por desgracia, que de día en día toma mayores proporciones.

Y es que el pueblo, con el instinto propio de quien se ve amenazado, presiente la tormenta, augura la reacción.

Los elementos de esta reunión, se aprestan a la lucha.

¿De dónde sacará fuerzas para combatir el gobierno, o su pequeñez le arrastrará con la reacción de que no sabrá salvarse ni salvarnos.

Los partidos liberales, y en especial el democrático, han estado dando pruebas de abnegación y patriotismo, predicando siempre la unión.

Tocóbal al gobierno conservarla; es más, trabajar porque se convirtiese en fusión.

Lejos de eso, ha dado lugar, con sus inconvenientes manifestaciones y su conducta, a que los partidos liberales volvieran a sus anteriores campos, en perjuicio de la libertad, en provecho de la reacción, que sólo dividiendo puede triunfar.

El gran partido liberal, que lo mismo que las juntas no había creído oportuno enarbolar bandera determinada, se halla dividido en dos campos: monárquico y republicano.

Habiendo significado el gobierno sus simpatías por la monarquía, ha puesto en el caso a los republicanos de declararse en oposición.

La flange de los descontentos aumenta sus filas con los que creen prematuro este deslinde de campos, y con los que, siendo simplemente democratas, no están satisfechos de la marcha poco revolucionaria que viene siguiendo.

Añadamos a estos los enemigos de la libertad, y véase con qué fuerzas cuenta el gobierno.

Con las de sus deudos y allegados.

Durará el gobierno provisional hasta que se reúnan las Cortes?

Presumimos que no.

¿Qué vendrá?

Estos son nuestros temores. (El Alto Aragon.)

POLITICA EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Peninsular.)

LISBOA 4.—El conde de Avila, nombrado recientemente ministro de Portugal en París, recibió el encargo de comunicar, a su paso por Madrid, despachos importantes al gobierno provisional de España.

PARIS 4.—El emperador prepara modificaciones radicales en el sistema de colonización empleado hasta la fecha en la Argelia. Grandes ventajas serán concedidas a los extranjeros.

Dícese que la Memoria presentada por M. Fremy ha producido gran impresión en el ánimo de Napoleón III.

PARIS 4.—3 por 100 interior español, 31 1/2. 3 por 100 exterior, 35 1/2. 3 por 100 francés, 70,85. 4 1/2 id., 101,25.

LONDRES 4.—Consolidados ingleses, 94 1/4 a 3/8.

La Presse sabe que el gabinete de Viena ha dirigido a los representantes del Austria en el extranjero una circular, rectificando las comunicaciones publicadas acerca del discurso de M. Beust en el seno de la comisión del ejército. Esta circular expone que el discurso fué en parte inexactamente interpretado.

La Nouvelle Presse libre dice que la Inglaterra, de acuerdo con los gabinetes que consideran la cuestión de Oriente bajo el mismo punto de vista, ha dado un paso formal en Constantinopla, con objeto de invitar a la Puerta, en presencia de los crecientes peligros que nacen de la situación de las cosas en los principados danubianos, a tomar en virtud del art. 23 del tratado de París y a título de gran potencia garante, la iniciativa de una seria advertencia al gobierno rumano.

El rumor que ha corrido hoy en la Bolsa, y según el cual la retirada de M. de Bismark era inminente, se considera en los círculos bien informados como destituido de fundamento.

Se lee en La Opinión: «Se dice que el Parlamento va a ser convocado para el 23 de Noviembre.»

Se insiste en asegurar que el Parlamento inglés quedará disuelto del 11 al 12.

La Turquie asegura que el gobierno ha nombrado seis comisarios para juzgar de las diferencias existentes entre el virey de Egipto y Halim-Bajá, tío del virey.

El príncipe Napoleon ha visitado el sábado a la reina de Holanda, en Torquay.

El sábado último han inutilizado los indios el camino de hierro del Pacífico y roto el tren.

Este camino será en adelante protegido por fuerzas militares.

Según escriben de Southampton, Lopez sigue ocupando la misma posición en las alturas de Villa, y un cuerpo brasileño estaba cerca.

Lopez se esfuerza en reanudar sus relaciones amistosas con Inglaterra, y aceptaría la mediación de esta potencia entre los beligerantes.

La caballería federal ha batido un cuerpo de seccionistas en las montañas Occidentales.

Los insurgentes de Cuba que merodeaban los pueblos pequeños han sido batidos y dispersos.

Según una carta de Méjico, una fracción en Durango había proclamado emperador a Santa Ana.

El Consejo de ministros inglés se reúne hoy. Dicese que va a ocuparse de asuntos muy importantes.

El Nord publica un despacho declarando que el artículo del Diario de San Petersburgo, que ha producido cierta sensación en el mundo político, no expresa más que la opinión personal de su autor. El despacho añade que el gobierno es completamente extraño a esta publicación.

El candidato del partido democrático a la presidencia, Mr. Horacio Seymour, ha pronunciado un discurso procurando demostrar que la política del partido republicano desde la insurrección del Sur ha sido un fiasco completo.

El Moniteur del 4 publica la siguiente nota oficial:

«El emperador ha recibido hoy cartas por las que

el Consejo de ministros de Venezuela pone fin a la misión que el general Blanco Leñaba cerca de S. M. en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.»

A consecuencia de una orden del presidente Johnson, el general Grant ha publicado otra citando el acto del Congreso que prohíbe a los oficiales de marinas y del ejército intervenir en las elecciones.

El Moniteur francés del 3 contiene una nota recordando a la prensa las disposiciones del Senado consulto del 18 de Julio de 1865, prohibiendo a los diarios la discusión de las doctrinas constitucionales.

Escriben de Pesth a La Correspondance du Nord-Est:

«La telegrafía ha transmitido a toda Europa el resumen de un artículo de Pesth Naplo, refiriéndose a un conflicto posible entre Hungría y la Rumania, e indicando al gobierno ruso como factor de la agitación dirigida contra nosotros. Dicen que este artículo no expresa solamente las convicciones personales de la redacción, si que también ha sido inspirado por el ministerio. Lo cierto es que la Rumania preocupa mucho desde hace tiempo a nuestros hombres de estado, que tienen la vista fija principalmente por esa parte.

Los rumanos de Transilvania se ven constantemente influidos de Bucharest. En los momentos en que nos reconciliamos con los croatas, y en que por la ley de nacionalidades vamos a realizar nuestra paz con los serbios, los slovaques, etc., que viven entre nosotros, los rumanos de la Transilvania persisten en su hostilidad, gracias a las instigaciones del exterior. Por otra parte, los principados danubianos no cesan en sus preparativos militares, que nada justifica, y se convierten, como ha dicho M. de Beust, en un verdadero arsenal sobre nuestra frontera.

Los armamentos, y sobre todo la acumulación de material de guerra en Bucharest, superiores en todos conceptos a los recursos y a las necesidades del país, no hay duda que son muy sospechosos. El ejército rumano, a pesar de los esfuerzos de sus instructores prusianos, no tiene por sí mismo importancia alguna. Un regimiento de nuestros húsares bastaría para derrotarlo. Parece también que el gobierno de Bucharest no se hace la menor ilusión en cuanto a eso. Necesario es, pues, que cuente con algún apoyo extranjero, y que todos estos preparativos estén destinados a una fuerza más importante. Detrás de todo ello se entrevé la Rusia.

Bajo el título La paz o la guerra, publica el Diario de San Petersburgo una extensa carta de cinco columnas, firmada A.

Dicha carta, escrita en estilo de cancellería, dice M. de Girardin, es un estudio profundo, tranquilo e imparcial de la situación de Europa, y más particularmente de la situación de Francia, tal como las han considerablemente modificado los hechos que se han consumado en Alemania, a consecuencia de la guerra de siete días entre Austria y Prusia.

Aun cuando en este estudio se propone no herir a la Francia herida, y más bien se tiende a derramar bálsamo sobre nuestras llagas que manan sangre, la impresión que deja es de una profunda e inextinguible tristeza.

Es la tristeza que causa una grande y bella inteligencia acometida de parálisis.

«Una gran nación paralizada, es más triste aún que una gran nación vencida!»

La agitación continúa en Sajonia. Lo que no está registrado o previsto en aquella Constitución, no existe para aquellos ciudadanos. Nuestros ministros y nuestros funcionarios públicos, dicen, sólo nuestra Constitución han jurado. Es lo que se oye cotidianamente, y lo cual da en qué reflexionar; de manera, que si aquella Constitución no ha previsto el parricidio, quedará libre de pena el parricidio.

El Pesth Naplo inserta un artículo contra el gobierno rumano y la prensa del país. Les reprocha porque excitaban artificialmente al pueblo contra la Hungría, con la que fue llamado a obrar de acuerdo en interés de la civilización, y termina esperando vuelvan al buen camino.

Nadie ignora en la Rumania la audacia con que el ministro Bratiano, que encontró en Francia algunos apologistas, ha marchado por una vía que repueban todos los afectos a la justicia y a la civilización.

Se le acusa de falsificar la representación nacional, de perseguir a los israelitas, de organizar bandadas bulgáricas en el territorio rumano, de haber atentado a la inviolabilidad del tribunal de casación, de haber subyugado algunos individuos al tormento como en la edad media, de haber encarecido preventivamente algunos periodistas, de haber humillado y arruinado al país, de haber influido en las decisiones de la justicia, y de haber eximido a los suyos de la obediencia a las leyes.

Y decir que semejante hombre ha permanecido siempre en el país! Tentados estamos a creer en la fatalidad de ciertas sangres.

Encontramos en el Moniteur el discurso pronunciado por el mariscal duque de Magenta, gobernador general, en la apertura del Consejo superior de Argelia. Este discurso es un documento importante en el sentido de que expone la situación, y expresa los recursos y las medidas por medio de las que se espera llegar a dar desde luego un vivo impulso a la colonización.

La situación actual no es lisonjera: necesitamos estudiantia, y lo haremos con la franqueza y buen deseo que nos caracteriza. Habremos de seguir paso a paso el discurso, de que daremos cuenta después. Lo que tengamos que decir sobre los recursos y los medios y el modo de utilizarlos, encontrará desde luego su lugar en el examen a que nos referimos.

VIENA 1.º.—El gobierno austriaco, dando así la razón a la profecía de M. de Bismark, empieza ya a trasportar su centro de gravedad a Pesth. Las delegaciones acaban de ser convocadas para el 12 de este mes en la capital húngara.

¿Qué son en realidad estas delegaciones? No son otra cosa que un Reichsrath, pues que representan los intereses de la monarquía entera, y son llamadas a discutir los negocios comunes a todos los puntos del Imperio austriaco. Se puede decir, como ya lo ha observado un diario de Viena, que no habiendo ido los húngaros al Reichsrath, es este el que va a ellos. Y todo eso, gracias a M. de Beust.

No examinaremos si los alemanes del Austria tienen una gran satisfacción viendo sus mandatos dirigirse a Pesth, ni si considerando que más de las dos terceras partes de los gastos comunes se soportan por los países cisleitanenses, y que además tienen a su cargo el pago total de la deuda del Estado, puesto que Hungría no contribuya; ni preguntaremos si a 31 millones de subditos austriacos puede lisonjarse verse gobernados por 5 millones de magyáres; pero lo que excita nuestra curiosidad en alto grado, es saber lo que pasará en la sesión de estas delegaciones en cuanto a la política exterior de Austria.

Los recientes discursos del baron de Beust, pronunciados en el seno del comité encargado del proyecto de ley de armamento, y las inspiraciones del conde Andrássy, presidente del ministerio húngaro, no son de naturaleza a dejarnos presumir que la situación política será presentada bajo un aspecto muy pacífico.

Los periódicos de Viena se muestran cada día más recelosos de la política prusiana. La fátiga de suscitadas hostilidades contra Francia y el aislamiento en que se ha colocado al gabinete de las Tullerías no se consideran en Austria buenos medios de asegurar la paz. Con este motivo, y como una manifestación explícita de los recelos y de las alarmas que preocupan a los círculos políticos de Viena, La Presse de aquella capital, en un artículo muy importante sobre la situación de la política europea, concreta sus ideas en el párrafo que transcribimos a continuación:

«Lo que puede contribuir al mantenimiento de la paz es la conciencia de que no es fácil romper los tratados, y la imposibilidad de franquear los límites trazados por uno mismo.»

«No es cierto que entre las palabras del periódico

de Viena y el proyectado manifiesto de Napoleon, de que han anticipado algunas ideas los periódicos oficiosos, hay alguna analogía?

M. de Moustier, ministro de Negocios extranjeros del vecino imperio, ha declarado en todas sus recepciones oficiales que el gabinete de las Tullerías no tiene la menor idea de inmiscuirse en los asuntos interiores de España.

Sin embargo, es indudable que en la capital del vecino imperio hay algunas personas empujadas en crear atmósfera en favor del pretendiente don Carlos. Todo ello procede de la camarilla que rodea a la emperatriz, la cual alienta abiertamente las intrigas legitimistas.

Según noticias que creemos dignas, D. Carlos ha entrado en tratos con M. Dusantuy, el célebre capitalista, ex-sastre de cámara del emperador y ex-propietario del periódico L'Espresso, para que le proporcionase cierto número de fusiles y sables; pero M. Dusantuy ha exigido que se depositase una cantidad garantidora en casa de un banquero. La negociación no ha dado todavía un resultado definitivo.

DISPOSICIONES OFICIALES.

La Gaceta publica un decreto declarando cesante a D. José María Antequera, secretario del gobierno de Madrid.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

La junta general de beneficencia del reino, con facultades meramente consultivas y de inspección, es uno de los muchos cuerpos innecesarios creados durante la dominación pasada, sin más objeto que aumentar las infinitas ruedas administrativas que emborronan y dificultan la acción del gobierno, produciendo además un gravamen para el Tesoro público, sin resultar de ello beneficio alguno que le justifique.

El ministro que suscribe se ocupa ya de la formación de un proyecto de ley más en armonía con el espíritu descentralizador de la revolución, que dará vida propia y desahogada a las corporaciones provinciales y municipales en lo relativo a este importante ramo de la administración pública.

Hacer que desaparezca todo lo que no tiene razón de ser, y que los gastos del Erario sean los absolutamente necesarios para la buena y económica administración del país, es una de las principales obligaciones que la revolución ha impuesto al gobierno provisional elegido por ella, que está cumpliendo ya con energía y ánimo sereno, y que llevará a cabo con decisión, sin desatender por eso los importantes intereses morales y materiales puestos a su cuidado, que no quedarán seguramente desamparados porque de una vez para siempre desaparecerán esos y corporaciones como se nombrará la persona que hasta cierto punto el absurdo y deplorable sistema centralizador que agobiaba a España anteriormente, hoy que se proclama y se practica por todos el principio salvador de libertad en todas sus manifestaciones, no pueden menos de ser eslabones innecesarios y dificultosos, corporaciones como las que se trata de otra manera organizadas. En este caso se encuentra la junta general de beneficencia, con cuya supresión se conseguiría además una economía de 12,560 escusos.

El lista de los individuos

Aranjuez era impotente. Para que el cultivo y las industrias que con él se relacionan adelanten en España, es forzoso que todas ellas rejuvenezcan sus viejas tradiciones con los nuevos procedimientos; es preciso que el campo se convierta en una verdadera fábrica, porque hoy el hombre, tanto casi como la naturaleza, con el ingenio y el trabajo, hace brotar la dorada espiga y crea el blanco vellón; es preciso aún que el labrador sangre los ríos y de a beber á sus campos la fecundante sávia; es preciso que el crédito venga en ayuda de las industrias rurales, y el capital las levante, y ese otro capital que se llama ciencia dirija constantemente al agricultor. Todo esto no se consigue en un día, ni por un hombre; es obra del tiempo, y es empresa para la nación entera: desmenuzarse de obstáculos el camino es lo primero, y eso hará el ministro que suscribe; el trabajo y la constancia deben hacer lo demás.

Por otra parte, la nueva vida que á la provincia y al municipio se concede, y la libertad que la industria privada ha de conseguir, permitirán el establecimiento de granjas-modelo, de escuelas regionales, de bibliotecas públicas, de asociaciones libres; la difusión de libros, folletos y periódicos, y en una palabra, la organización, en cuanto sea posible, espontánea, de cuantas fuerzas y de cuantos elementos sean capaces de mejorar ramo tan importante de la riqueza pública.

Bien comprende el ministro que suscribe que esta difícil obra sólo puede realizarse por la actividad individual, libremente organizada en forma de asociación; pero dado el momento presente, la intervención que aun conserva el Estado en otros ramos, la facultad que se arroja de enseñar y propagar las ciencias, no puede en buena ley hacer una excepción en perjuicio de la agricultura y de las que con ella se hermanan, y fuerza es que entre ciertos límites, y cediendo siempre el campo á la acción del individuo, haga llegar la suya á donde aquella no llegue, si quiera sea como medida transitoria y con el fin de preparar mejores tiempos.

En este cuadro, ni por su historia, ni por su estado actual, ni por los elementos con que cuenta, tiene cabida la escuela de Aranjuez.

Fundado en las consideraciones que preceden, y en uso de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprime la escuela central de agricultura, creada por decreto de 1.º de Setiembre de 1855, y reorganizada por la ley y reglamento de 11 de Julio de 1866 y 6 de Febrero de 1867.

Art. 2.º Los profesores que han obtenido su cátedra por oposición, pasarán á la situación de excedentes, con los derechos declarados á los de su clase por las disposiciones que hoy rigen, cobrando los haberes que les correspondan con cargo al artículo del presupuesto en que están comprendidas estas consignaciones, y caso necesario con cargo á la partida del personal de la suprimida escuela de agricultura. Interin se incluyan las dotaciones en los presupuestos sucesivos, y todo sin perjuicio de aprovechar sus servicios á la mayor brevedad.

Art. 3.º Los profesores procedentes de institutos á quienes se hubiere reservado el derecho de ocupar sus primitivas plazas volverán á ellas si estuviesen vacantes ó subsistentes, y en caso contrario, entrarán en el disfrute de los haberes que les correspondan, en los términos prevenidos en el artículo 2.º. Unos y otros profesores serán colocados en las cátedras de agricultura, y aplicados á esta disposición el decreto de 21 de Octubre.

Art. 4.º El día 15 del presente mes cesarán en el percibo de sus actuales haberes todos los profesores y empleados administrativos y subalternos de la escuela.

Art. 5.º En la primera quincena del mes actual se verificarán los exámenes pendientes de revalida y todos los demás actos en que pueda ser necesario el concurso de los profesores de agricultura.

Art. 6.º Tanto los alumnos matriculados hasta la publicación de este decreto en cualquiera de los años de la carrera superior y profesional, como los de nueva entrada, podrán continuar privadamente sus estudios, reservándose el derecho, durante el tiempo que falta hasta la terminación de las respectivas carreras, de entrar á examen de revalida en Madrid ante el tribunal que al efecto se nombre, previa solicitud, y el pago de las correspondientes matrículas, observándose en todo lo que precede el reglamento de 6 de Febrero de 1867, en cuanto no se opongan á las del presente decreto.

Art. 7.º Los alumnos que, reuniendo dichas circunstancias, sean aprobados en el examen de fin de carrera, obtendrán los correspondientes títulos de ingenieros agrónomos ó de peritos agrícolas.

Art. 8.º Se dictarán las medidas oportunas para la conservación de los efectos que pertenecen á la escuela de agricultura, y para la de los terrenos de las contratas pendientes con los dueños de los terrenos arrendados á la misma.

Art. 9.º El gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley para facilitar y procurar la organización de escuelas agrícolas provinciales y regionales.

Madrid 3 de Noviembre de 1868.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Tomando en consideración las razones expuestas por V. E. en su comunicación de 23 de Octubre último como motivo del excedente número de cadetes que actualmente resultan en el arma de carabos, he tenido por conveniente disponer que, con sujeción á lo que sobre este pariente se hallaba prevenido, no se admitan ni cursen hasta nueva disposición instancias en solicitud de aquella gracia en las armas de infantería y caballería, sin perjuicio de que produzcan sus efectos las que hayan sido otorgadas ó confirmadas por este ministerio.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Noviembre de 1868.—Prim.—Señor director general de infantería.

MINISTERIO DE MARINA.

Dirección de ingenieros.

Excmo. Sr.: Conformándose con lo propuesto por V. E., he dispuesto se provean, con arreglo á

las condiciones que determina el reglamento orgánico del cuerpo de maquinistas de la armada, 10 plazas de segundos maquinistas y 12 de terceros, distribuidas en partes iguales entre los departamentos y apostaderos, así como el número de vacantes de cuartos maquinistas que resulten por los ascensos á terceros que hayan lugar, las cuales se proveerán únicamente con los ayudantes del cuerpo que cumplan con las condiciones del reglamento para ocuparlas, debiéndose fijar la preferencia de unos individuos con respecto á otros en todas las clases por orden de las notas que obtengan en los exámenes que han de celebrarse al efecto en los tres departamentos de la Península el día 1.º del mes de Marzo próximo y en los apostaderos de la Habana y Filipinas el 1.º del próximo Febrero, sin perjuicio de que los exámenes para primeros maquinistas de segunda clase se sigan verificando en las épocas hábiles que señala el art. 23 del reglamento; siendo necesario se dé la mayor publicidad posible á los anuncios de convocatoria para dichos ejercicios, insertándolos en la Gaceta de esta capital juntamente con el programa de los exámenes y circunstancias que deben reunir los interesados.

Es asimismo de necesidad que para no perjudicar á los individuos que aspirando á cualquiera de las plazas convocadas por reunir los requisitos de reglamento no pudiesen presentarse á examen en la época fijada, en razón á tener que prestar servicio fuera de las capitales de los departamentos y apostaderos, se considere como época hábil para los exámenes de la presente convocatoria, desde que esta se anuncie, quedando por lo tanto autorizados los comandantes generales de los departamentos y apostaderos para disponer sean examinados los que se encuentren en aquellas circunstancias, si así lo solicitasen, archivándose las actas de examen en las comandancias de ingenieros; pero sin que este examen les dé otro derecho por lo pronto sino el considerarlo como habiendo concurrido con los demás en la época oportuna; puesto que de la comparación respectiva que se haga de los ejercicios de todos los opositores han de resultar los que definitivamente hayan de ser aprobados; teniendo los que no alcancen plaza que volver á presentarse en la convocatoria inmediata y concurrir con los demás para las plazas á que aspiren.

Por último, á los maquinistas y ayudantes de máquina, que durante el tiempo hábil de examen, ántes mencionado, se encuentren en la escuadra del Pacífico, estaciones navales ó desempeñando otro cualquier servicio fuera de las capitales de los departamentos y apostaderos, y deseen tomar parte en esta convocatoria, por reunir los requisitos de reglamento, se les expedirá por los jefes respectivos un certificado en analogía con lo que prescribe el artículo 25 del reglamento.

Todo lo cual pongo en conocimiento de V. E. para los fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Octubre de 1868.—Topete.—Señor director de ingenieros de la armada.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Hallándose dispuesto para la Península que ántes de sacar á remate las obras públicas se aumenten los presupuestos en un 15, 16 ó 17 por 100, según sean, de carreteras, fluviales ó marítimas, en concepto de gastos en proyectos, de dirección y administración y de beneficio industrial, y aplicada esta disposición á la isla de Cuba con la elevación de dichos tipos á 15, 19 y 22 por 100 respectivamente en 23 de Junio de 1865, el gobierno provisional ha tenido á bien acordar se haga extensivo á esa provincia lo resuelto para la de Cuba, sin perjuicio de que proponga V. E. las alteraciones que las circunstancias de la localidad aconsejen introducir.

De orden del gobierno provisional lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1868.—López de Ayalá.—Señor gobernador superior civil de Filipinas.

NOTICIAS GENERALES.

El alcalde de Madrid ha publicado la siguiente alocución:

Habitantes de Madrid.—Unamos nuestros esfuerzos para que no se manche con excesos esa libertad que tan gloriosamente hemos alcanzado.

Comprendan los liberales de buena fé, que en la conservación del orden y en el indeclinable respeto á las personas, al hogar doméstico y á la propiedad, se cifra la consolidación de las conquistas revolucionarias.

Hagamos ver á nuestros enemigos que nuestra conducta que merecemos gozar de instituciones libres, y mostrémoslos tan dignos de la libertad, como digno se ostentó Madrid en el día del triunfo. No permitamos que los satélites de la reacción extravíen al pueblo con el siniestro fin de perturbar el orden, mantener la inquietud en los ánimos y desacreditar esa misma libertad que los detesta.

Jefes y oficiales de la milicia ciudadana: Cuento con vuestro resuelto apoyo para que se cumplan con inflexible rigor las disposiciones encaminadas á mantener el orden público. Mostrad con vuestro ejemplo, con vuestra perseverante energía, que la milicia popular tiene las armas para garantizar la libertad de todos, los derechos de todos, el domicilio de todos, la propiedad de todos.

Estoy seguro que vuestro proceder, vuestro celo, vuestro patriótico vigor, habrán de demostrar aún á nuestros contrarios que la milicia popular es al mismo tiempo la garantía de la libertad y el firme bastión del orden.

Madrid 5 de Noviembre de 1868.—Nicolás María Rivero.

A las diez de la mañana del día de ayer se ha celebrado en la iglesia de San José una solemne misa para conmemorar el aniversario de la muerte del capitán general D. Leopoldo O'Donnell y Joris, conde de Lucena y duque de Tetuán.

Formaban la presidencia el duque de la Torre, D. Salustiano de Olózaga, D. Juan Alvarez de larenzana, D. Juan Bautista Topete, D. Antonio de los Ríos y Rosas, D. Antonio Romero Ortiz, don Adelardo López de Ayalá y los generales Izquierdo

é Infante, no habiendo podido asistir el señor conde de Reus por encontrarse enfermo.

Entre los hombres políticos estaban los señores Ulloa, Cánovas, Alonso Martínez, Ustáriz, Salaverria, Jovellar, Córdova, Sierra-Bullones, Echagüe, Moreno Benítez, Calderón Collantes, Méndez V. go, Amador Valdes, Alonso Colmezaros, Cabezas (don Rafael), Cisneros, Romero Robledo, Sicilia, Soria Santa Cruz, Letona, Nañez de Arce, Ory, Leon y Medina, García Torres, Farfanes, Juez Sarmiento, Ortiz de Zúñiga, Barca, Gabin, Fanlo, Zaragoza, Acuña Navarro, Bugallal, García Gómez, Balanchana, Carbonell, Olózaga (D. José), O'Gavan, López Domínguez, Gudal, Santos, Gisbert, Asquerino (D. Eduardo), Huélin, Gasset y Artine, Carballa, Chinchilla, López Roberts, Nuñez de Prado, Hazas, España, Bargas, Serrano, O'Laurer, Serrano Bedoya, Queipo, Zorrilla, Iriarte, Gaertner, Centurion, Ceballos, Comyn, Cervino, Ros de Olano, Sancho, Coig, Ruiz Gomez, Sandoval, Gomez Diaz, Escobar, Bernar, Camacho, duque de Alameda, duque de Gor, Oribe, conde de Torre-Palma, Alaminos, Salazar, Alarcon, Shée Saavedra, Montalban, Moreno Nieto, Pizarro Boulligny, Ceruti, Itorgo, Patino, Castro (D. Fernando), Rejano y otros.

El terremoto que ha habido últimamente en San Francisco (California), fué señalado con una oscilación terrible que destruyó varias calles.

El Málaga, el día de difuntos, cuando el pueblo estaba agrupado al rededor del monumento de Torrijos, asesinaron á un hombre en el Altozano, disparándole un tiro.

Como no hay policía, el asesino huyó impune, y como las armas de fuego están en manos de toda clase de gente, no es fácil evitar estos escandalosos hechos.

El gobernador de Oviedo ha celebrado su nombramiento con un gran banquete, al que fueron invitados el gobernador militar, el ayuntamiento y los individuos de la disuelta junta revolucionaria.

El ayuntamiento de Murcia ha declarado hijo adoptivo al brigadier Topete.

Dicen de Ronda:

«En los pueblos de Benahavis, Pujerra y otros, si no estamos mal informados, se están haciendo repartos y distribuciones en las tierras del conde de Luque, marqués del Duero y D. Tomás Heredia. Multitud de patriotas armados recorren incansablemente aquella comarca, y es de esperar que se dicte las medidas convenientes por quien corresponde para dar término á estos abusos é inconveniencias.»

El vapor-correo que salió de Canarias el 24 del mes pasado y que debió llegar á Cádiz el 28, no ha llegado aún ni se tiene noticia de dónde se halle.

Pide *El Universal* que las obras que el ayuntamiento ejecuta hoy, se hagan por administración. Las obras públicas, dice, no han de considerarse como un objeto puramente benéfico en favor de la clase obrera, pues esto sería lo mismo que fomentar directamente la holgazanería y atacar los intereses de la industria con una competencia insostenible.

En algunas esquinas de Madrid han aparecido carteles, en que se dice al pueblo que la república es imposible en nuestra nación, y se asegura que la forma de gobierno más conveniente para España es la monarquía democrática.

El autor de estos pasquines que, movido sin duda por un sentimiento de modestia, oculta su nombre, promete demostrar en un folleto ambas afirmaciones.

Las Provincias, periódico de Valencia, dice lo siguiente, refiriéndose al flamante impuesto llamado de capitación:

«Parece que el recargo que para gastos provinciales se impone sobre el impuesto de la capitación es el 50 por 100 en todos los pueblos de la provincia. Los ayuntamientos podrán recargar lo que crean necesario para cubrir sus presupuestos, siempre que no exceda tampoco de otro 50.»

Triste es esta noticia para Valencia. Hasta el día en que quedó abolido el impuesto de consumos, el cupo que se pagaba al Tesoro era de 4.600.000 rs., y la diputación sólo percibía 896.000 rs. Por la capitación se ha de recaudar el mismo cupo para el Tesoro, ó sean 4.600.000 rs., y el 50 por 100 de este cupo para la diputación, ó sean 2.300.000. Diferencia sin contar el cupo municipal, 1.400.000. No hacemos comentarios.»

Por el gobierno de Valladolid se ha prevenido á los habitantes de la provincia pongan á disposición de los tribunales al sacerdote que pertenezca la vez de las conciencias, exigiendo á la rebelión ó tratando de cohibir la libertad del cuerpo electoral.

Dice un periódico:

«Según tenemos entendido, parece que después de hechas las propuestas para recompensar á los individuos que estuvieron auxiliando los trabajos de la secretaría de la junta superior revolucionaria, sólo se han entregado los favoritos, dejando con el derecho del pataleo, tal vez á los más beneméritos. Procuraremos informarnos de lo que haya sobre el particular, publicando la historia de los hechos para que cada cual quede en el lugar que le corresponde.»

El ayuntamiento de Jerez de la Frontera ha elevado una representación al gobierno provisional pidiendo la rebaja en el precio de los tabacos.

Según *Las Novedades*, se ha dispuesto que una columna, compuesta de infantería, al mando del

teniente coronel del regimiento de Toledo, recorra los puntos de la provincia de Castellón é inmediaciones de Morella.

Por si acaso, bueno es la precaución.

Dice un periódico que en el ministerio de la Gobernación se ha tomado una disposición análoga á la de Fomento y Ultramar, suprimiendo por punto general la recepción pública para toda clase de personas interin no se acaban de organizar por completo los trabajos.

El rector de la Universidad de Valencia ha propuesto á la diputación el establecimiento de las cátedras necesarias para el doctorado en derecho y en medicina, sin que esta mejora haga necesaria la consignación de nuevos fondos.

Los profesores que se encargarán de desempeñar en el instituto de Valencia las cátedras nuevamente creadas, son los siguientes:

Historia antigua, media y moderna, el director del instituto, D. Vicente Boix.
Física y química, D. Jaime Banús.
Antropología y lógica, D. Miguel Vicente y Almazán.

Vecinas de fisiología, higiene y cosmología, don Salustiano Sotillo.

Principios generales del arte y de su historia en España, D. Federico Mendoza.

Biología y ética, el Sr. Encinas.
Principios de derecho, D. Pedro Moreno Villena.
Elementos de agricultura, industria fabril y comercio, D. Pedro Fuster.

El gobernador de Valencia ha dispuesto que los jefes de las partidas revolucionarias que se levantaron en aquella provincia presenten hasta el 15 del mes actual una relación detallada de las cantidades que hubiesen recibido de fondos públicos ó de particulares, con las cuentas justificadas de su inversión.

De Villareal escriben al *Diario Mercantil* de Valencia que el anuncio de que la sal y el tabaco volvían á su antiguo precio ha producido mucho descontento en todas las clases de la población; pero no debe haber sido la protesta del pueblo tan grande como en Alcoy, donde el ayuntamiento se ha visto precisado, para calmar los ánimos, á rebajar nuevamente los precios de los mencionados artículos estancados.

Siguen los periódicos malagueños insertando diariamente una extensa lista de heridas y riñas, por cotilliano de aquella localidad.

La sangre meridional, la baratura del vino, la ausencia de la policía y otras varias causas, son las de tan tristes efectos que lamentamos.

Leemos en *Las Provincias*, periódico de Valencia:

«Hace unos días censuramos la conducta seguida por la junta revolucionaria de Castellón al separar el personal administrativo de aquel instituto de segunda enseñanza. Hoy, cumpliendo con el deber que nos impone nuestro puesto en la prensa, tenemos que censurar también lo hecho en el instituto de Llorca, perteneciente á este distrito universitario, por la junta provisional de gobierno de aquella localidad, donde, no solamente se ha nombrado nuevo director, vicedirector, secretario y conserje, sino lo que es más grave, se han dado en propiedad varias cátedras á personas que ni siquiera reúnen títulos académicos para poder presentarse á oposición de las mismas.»

El gobernador civil de la provincia de Sevilla ha publicado por medio de *Boletín extraordinario* una circular, previniendo á los alcaldes que con todo rigor hagan que se restituyan inmediatamente al común de vecinos y á los particulares los bienes de que hayan sido despojados.

En Sevilla se ha nombrado por elección popular, en la que han tomado parte los demócratas, el comité de este partido. Lo forman los Sres. Laguno, la Hoz, Rubio, Calero, Romero, Perez del Alamo, Carrasco, Castillo, Hidalgo, Silva, Rodríguez de la Borbolla y Sanchez Castilla, elegidos por 3,695 votos el que más y 1,673 el que menos.

DISCURSO

que en la apertura de los estudios de la universidad central, en la toma de posesión del doctor D. Fernando de Castro, catedrático de la facultad de filosofía y letras, nombrado rector de la misma, y en la reposición de los catedráticos separados, leyó el nuevo rector, el 1.º de Noviembre de 1868.

Señores: Cuando la Europa contempla atónita nuestro alzamiento nacional, y por todas partes se encarecen con aplauso su generosidad y cordura, y sólo resuenan ecos de bendición, júbilo y armonía, ecos sean también de armonía, olvido y bendición los que salgan de los libros de la universidad y de los que han sufrido con ella y por ella. Dichosos sus habitantes que han traído días de tanta bienandanza para la ciencia y de tan completo desagravio para sus profesores. Mas no permitamos que penetre dentro de los muros de este sagrado asilo, que debe serlo de la paz, de la ciencia y de la virtud, rumor alguno de pasiones mundanales. No recordemos lo pasado. No es de mi carácter, de mi estado, ni de la magnanimidad que cumple á pechos escudriños. Miremos, sin embargo, á lo porvenir: prevengamos.

La universidad de Madrid, que hasta el presente no ha tenido, puede decirse, personalidad científica propia, habiendo vivido de las tradiciones de la antigua de Alcalá, ya como á fundarse desde hoy por sí misma, con ley y pensamientos suyos, con vida é historia propias, uniéndose más íntimamente que nunca con los florecientes y memorables tiempos de nuestras universidades en el siglo del renacimiento que se llama nuestro, y en el que España llenó con su gloria y con su grandeza al mundo.

La última fecha de que debe partir la reivindicación de sus fuerzas y su transformación en una verdadera existencia es aquel día en que un varón respetable (1), que regía la universidad y que ántes la había honrado como profesor, dejó su puesto por no hacerse cómplice de los agravios que se le inferían. Esta nueva vida vá á echar sobre ella, entendido bien, una responsabilidad tanto más rigurosa cuanto que, suprimidos desde hoy los límites que acotaban su campo y extendido indefinidamente el sacerdocio de la enseñanza, la ciencia de los profesores ha de mantener en el va libre y abierto palenque de la cátedra la altura de sus merecimientos científicos y la justicia de su posición y nombradía.

Investido yo de un cargo tan honorífico como superior á mis méritos y desproporcionado á mis fuerzas por la renuncia de mi ilustre profesor (2), á quien satisfacción y confortaba la docta Alemania cuando lo le agraviaba y destituía el gobierno de su país, permítame que en nombre de todos, profesores y alumnos, declare á la faz de la nación cómo entiendo cumplir la parte que os está encomendada en la obra social de nuestro común destino, y la ofrezco vuestro leal y celoso concurso para la regeneración de la patria, propagando la verdad y el bien, firmísimas bases sobre las que puede únicamente levantarse con solidez indestructible el grandioso edificio de esa regeneración social y política que buscamos.

El condicional de compañeros, mi cariño á la enseñanza, mi amor al estudio, toda mi vida, la calorosa simpatía que habeis querido mostrarme en días tan amargos para todos, y la acogida que dispensais, más á mi significación que á mi persona, me permiten creer que no usurpo ni falso la voz de todos vosotros al convertirme en intérprete de vuestros sentimientos y aspiraciones.

Se reducen, á mi juicio, por cima de toda diversidad de doctrina, situación y conducta, á la libertad de la ciencia y á la independencia de su magisterio.

La libertad de la ciencia y de la razón, que no es, como se pretende, la indisciplinada anarquía de una disipación intelectual, en ninguna parte más propagada que en pueblos ignorantes é incultos; sino el único eficaz remedio de esta, como de todas las enfermedades del pensamiento humano: la inviolabilidad del profesorado público, sin la cual, misero juguete de las mudanzas políticas, ha de optar entre el suicidio intelectual moral, entre la mentira ó la deshonra. No, mil veces no! Yo he tenido solemne ocasión de juzgar vuestro unánime sentir; se que secundareis tal libertad y mereceréis semejante independencia.

En cuanto á mi, pobre naufrago en la borrasca que corrió el bajel de la enseñanza pública, yo bendigo que me ha proporcionado un puesto, que aun en mis más ambiciosos ensueños, ni en mis aspiraciones de honras universitarias entrevi, remotamente, y que me permite la gloria de ser cerca de vosotros el representante del Estado que os dá la libertad, y cerca del Estado el representante de vosotros también, que lo ofreceis el sincero y poderoso concurso de vuestro estudio y vuestra aplicación. Porque tal es la tarea reservada á mis funciones en la actualidad: ser eco de vuestros míltos propósitos y aspiraciones.

Hasta hoy, señores, entre nosotros, apartados del movimiento general de la cultura europea, era considerada la enseñanza puramente como un ramo de la administración, y la universidad como una dependencia más, servida por una clase especial de funcionarios. Si esta, por fortuna, no era la opinión de todos los profesores, éralo al menos del Estado y de sus poderes. Una centralización exorbitante había hecho del maestro, como de sacerdote, un empleado. De aquí el régimen centralizador de la instrucción pública, la oposición á la enseñanza libre, la falta de vida é iniciativas propias en todas las instituciones decentes, la reglamentación con sus programas y sus libros de texto, el modo exterior, ceremonioso y mecánico de llenar sus funciones académicas el profesor. No acusemos, señores, á nadie en la historia, lo imperfecto precede á lo mejor y más acabado, y deja siempre algún bien, aun en medio de sus imperfecciones.

Pero es lo cierto que semejante carácter político y administrativo, no social y libre de la enseñanza, la ha venido postrando poco á poco, hasta entregarla maniatada al fanatismo de los partidos: última consecuencia lógica de principios que el espíritu suave, conciliador ó ilustrado de otros legisladores y gobernantes había dulcificado anteriormente en aplicación.

Si presencia en este sitio significa el término de ese régimen y la vindicación del profesorado. De hoy más, la ciencia y la enseñanza, elevadas á poder y sociedad fundamental, serán tan soberanas en su esfera como la Iglesia y el Estado en las suyas; y auxiliadas por este, sólo de un modo temporal y transitorio, llegará el día en que, descansando exclusivamente en sus propias fuerzas, caminen en armonía pero libre concierto con todas las demás instituciones humanas. Independiente la universidad en la organización interna de sus funciones, declarada campo neutral donde planten su bandera todas las escuelas y todas las teorías; inviolable el profesor en la expresión de su pensamiento, bajo la salvaguardia de su dignidad científica y de su conciencia moral, habrá de mandarnos la razón, no la arbitrariedad; el derecho, no la fuerza. Esta es la consagración de la libertad de la enseñanza será uno de los timbres más gloriosos de nuestra regeneración presente.

Si desde ahora la apertura de un curso académico por la pública congregación de maestros y discípulos pertenecientes á toda clase de estudios, ha de ser un acto social más solemne é interesante en que la universidad, madre del saber, luz central de la vida, muestre á la nación su estado de

- (1) D. Juan Manuel Montalban.
- (2) D. Julian Sanz del Río.

Pero su alegría fué de corta duración; la huela desapareció de repente á los pocos pasos que dieron.

Moustier pareció singularmente contrariado; reprenió á sus gentes, asombradas de la importancia que daba á aquella captura, y ordenó la retirada, sin ocuparse más de la suerte de su hija, como si prender á aquel hombre hubiera sido el verdadero objeto de la expedición.

Los aldeanos que no deseaban nada como él ir á buscar la cama, se disponían á obedecer inmediatamente, cuando resonó un grito á lo lejos en el bosque.

—¡Eseñad!—dijo Moustier con aire espantado.
—¡Pardiez! ¡Es el llamamiento del señorito!—exclamó alegremente Hervé.—Yo le reconocería entre mil.

Después, haciendo con las dos manos ahuecadas una especie de bocina, lanzó un grito prolongado y cadencioso.

Cárlos, pues era él en efecto, repitió su llamamiento, y guiado por las voces de los aldeanos, los alcanzó muy en breve.

Hacia veinticuatro horas que era prisionero de los chuanes.

Uno, que desde mucho tiempo quería desertar, le había ayudado en su evasión.

Ana estaba aún en su guarida.

Moustier apretó paternalmente la mano de Cárlos, y cuando éste, después de relatar con todos sus detalles lo que nosotros acabamos de decir en dos palabras, anunció la cautividad de la joven, el

dueño de Croiat no pareció muy ocupado en dominar su emoción; preguntó únicamente dónde estaba la misteriosa guarida.

—Yo me ofrezco á conducirlos á ella inmediatamente,—respondió Cárlos con viveza,—á esta hora los sorprenderemos, y la señorita Ana....

—¿Cuántos son? interrumpió Moustier.

—No sé.... treinta.... cuarenta.... ó quizá cincuenta.

M. Moustier se encogió de hombros, y apoyándose en el brazo del joven, tomó el camino del castillo.

Cárlos no se desanimó.

—Señor,—dijo,—vuestra hija espera en vos....

—¿La has visto?—preguntó Moustier.

—No! pero las conversaciones de los chuanes no me han dejado duda alguna.... la tienen en su poder.

Moustier había apresurado el paso.

En aquel momento se hallaba algo distante de los aldeanos.

Bajó la voz, y apretando con fuerza el brazo del joven:

—¿Y el Mendigo,—dijo,—lo has visto?

—No sé.

—¿Cómo?

—He visto tres hombres vestidos con el traje singular que ese personaje lleva....

—¡Tres!....—repitió Moustier.

—Y esos tres hombres,—continuó Cárlos,—eran

criados de otro á quien llamaban monseñor.

—¡Monseñor!....—repitió nuevamente Moustier.

quesa su mujer, le arrojó primero de la corte, y después, sintiéndose acometido de una recrudescencia de celos, arrasó su castillo y le dejó por única propiedad la reducida capilla, con licencia completa para hacerse ermitaño.

El Mendigo, ántes de entrar, escuchó atentamente, poniendo el oído contra el suelo, para asegurarse de que no era perseguido.

La landa estaba silenciosa.

Volvió á levantarse, á través rápidamente una de las naves de la capilla, y, alzando, cerca de la única columna que aún quedaba en el coro, una piedra enorme en apariencia, pero que en realidad podía hacer girar un niño sobre su eje interior, descendió algunos escalones, y se encontró en la bóveda mortuoria de Croiat.

Habia allí unos cincuenta hombres; tendidos algunos en sacos de paja, sentados otros en torno de un hogar alimentado con carbon de piedra, y para el cual se había abierto una especie de chimenea en las paredes del subterráneo.

Aquellos hombres vestían muy diversamente; pero todos llevaban, ora en el gorro de lana, ora en el sombrero de paja, una grande escarapela blanca, y en el cinturón un cuchillo de monte y un par de pistolas.

Fusiles de diferentes formas y calibres estaban hacinados contra la pared, en el fondo de la cueva; y en un rincón, cuidadosamente envuelto en su funda de sarga verde floridada de plata, se veía un pequeño cañon giratorio de cobre.

IV.

La caverna.

cultura, dándole cuenta, según las notabilísimas palabras del rey Sábido (1), «en qué manera deben los maestros mostrar á los escolares los saberes».

Exponer elevada, imparcial, sencilla y dramáticamente la íntima relación de la ciencia con los progresos de la civilización, el estado actual de los conocimientos en sus ramos y caracteres fundamentales; señalar su enlace con el desarrollo social; reseñar los descubrimientos y adelantos realizados, su utilidad y aplicación posible, y el grado en que se infiltran en la vida general del pueblo; fijar la forma de expresión que á los sentimientos y á las ideas vá dando el pensamiento por medio de la palabra; presentar el arte como original ó de imitación, según que se conforma u opone á su época; notar las obras de mérito superior que en los principales ramos del saber se hubieran publicado; determinar su espíritu y tendencias; deducir de todo el estado social de los pueblos y de los individuos; este, y no otro, debe ser el anchuroso campo por donde se extienda en lo sucesivo toda oración inaugural. Contraer luego esa doctrina á nuestra patria, para mostrar prácticamente en qué sentido han de enseñar los maestros sus deberes, determinando las tendencias que en ella hoy dominan, notando los bienes y las sombras de nuestra prosperidad, no menor á los males y los peligros que nos rodean; indicando á la vez la aplicación especial que deben tomar los estudios para conjurar los motivos de temor que pueden todavía asaltarnos, y mantener así despierta la conciencia nacional y guiarla con arte en la obra comenzada, no meramente política, sino también religiosa y moral; industrial y estética, intelectual y económica; tales son, á mi juicio, en esta nueva época, las tareas de la ciencia y de la enseñanza. Que son de vivísimo interés, á la vez, el más alto, parame de la historia, no hay para qué explicarlo, en tiempos cuya aspiración cordial es fundar la alianza de las ideas con los hechos, y pedir á la ciencia la ley de conducta en todos los deberes humanos.

Para lograr estos fines estimaréis como yo la necesidad de un mayor desenvolvimiento en los estudios del derecho natural y político, que hasta hoy no habían hallado cabida sino en la instrucción superior; como si sólo el abogdo debiera ser ciudadano! No menos esencial es ampliar aquella enseñanza que, haciendo entrar al joven en la intimidad de su conciencia y en la contemplación de su destino, le da el conocimiento de sí mismo como hombre, en la totalidad de su naturaleza, y le inspira un elevado sentido moral, fuente de caracteres varoniles y enérgicos. Para todo lo cual, debiendo ser el profesor en su doctrina y costumbres ejemplo de edificación viva y permanente, ha de poner la mira en despertar gradualmente en el joven erecto espíritu científico, puro en la conciencia, sereno é igual en el ánimo, amante de la historia, sin preocupación ni interés ajeno ó contrario á ella, respetuoso hacia la opinión ó doctrina ajena, pero buscando sobre ella el juicio de la razón, diligente y escrupulosamente indagado, modesto sobre la propia ciencia ó talento, abierto y dócil para escuchar nuevas indagaciones y doctrinas, consecuente en su voluntad y vida con su conocimiento. Todo puede y debe ser enseñanza viva del maestro al discípulo, desde la manifestación de su persona hasta los más delicados accidentes de su conducta humana, intelectual (2).

De este modo, dignos y respetables profesores, seremos fieles á nuestra vocación, reanudaremos las glorias de nuestra enseñanza con las de aquellos tiempos memorables en que, notado bien, mujeres tan célebres como las hijas del conde de Tendilla se distinguían por su saber, y en que doña Lucía de Medrano y doña Francisca de Lebrija regentaban públicamente cátedras en Salamanca y Alcalá; pudiendo levantar alta nuestra frente y proclamar sin rubor los nombres de los Vives, Luisos, Montanos y Bocones, para anunciarles que la ciencia en nuestra patria es libre.

No pesará al Estado dar satisfacción á vuestras nobles aspiraciones, como la ha dado á vuestro legítimo derecho; que si la libertad, amparando nuestro fin, sirve al progreso de la ciencia, también enseñando vosotros la verdad servís más que nunca al progreso de la libertad. Hace diez y nueve siglos lo proclamó la divina sabiduría: sólo la verdad os hará libres (3). Tal es el lema de la nueva enseñanza, del nuevo derecho, de la nueva vida. Por esto he querido que se ostente desde hoy sobre nuestras cabezas. ¡Grabadlo indeleblemente en vuestros corazones!

Después de cuanto os llevo dicho, pocas palabras bastan, señores, para explicar mi conducta en este cargo. Debe corresponder á mi representación: cumplir y hacer cumplir las leyes de estudios; regir con tal templanza y equidad el cuerpo universitario, que de ellas nazca la unión de todos sus miembros; respetar todas las opiniones legítimas, y mantener alejada la Universidad de las contiendas políticas; relacionarla con las demás de Europa, mayormente con las de nuestra Península ibérica, y anunciándolas á todas que la de Madrid proclama la libertad de enseñanza; procurar que esta pierda el carácter aislado en que ha vivido hasta ahora, no sólo respecto de las corporaciones sabias, sino de las facultades y estudios que forman interiormente su propio organismo; y por último, observar el movimiento intelectual del mundo sabio, para hacer que se refleje en las aulas de esta escuela: tal me parece que es el conjunto de deberes que hoy exige el cargo de rector de la Universidad madrileña.

Y mientras las Cortes de la nación, reorganizando bajo la libertad de la enseñanza los estudios públicos, abren más anchos horizontes á nuestra actividad, debemos vosotros y yo, todos, no limitarnos á esperar con respeto su decisión augusta, sino corresponder desde hoy al llamamiento del Estado y á la confianza con que nos honra. Algo cabe entender en nuestra misma esfera: para ello invoco y espero el auxilio de vuestro consejo, de vuestro celo y patriotismo, no por mera costumbre y cortesía, sino porque realmente necesito del concurso de todos vosotros. Por lo mismo que hay libertad, tenemos que buscar orden y sistema en la ciencia, disociando bases que la concierten y metódico dentro de nosotros.

- (1) Partida II. título XXXI, ley IV.
- (2) Sanz del Río: *Programas*.
- (3) San Juan, XIII, 82.

Asociarnos con semejante intento, promover conferencias públicas que difundan fuera de este recinto los conocimientos humanos, y en la forma más popular y accesible que se pueda; fomentar la creación de asociaciones que funden la enseñanza en las clases obreras, y la propaguen hasta en las más retiradas aldeas; abrir cursos especiales destinados á completar la educación de la mujer; procurar que la juventud se agrupe en academias científicas, y hacer de modo que nuestras bibliotecas y museos puedan utilizarse libremente y por el mayor número: ved aquí los principales medios que espero aprobaréis, para mejorar el estado intelectual y moral de nuestro pueblo; mejora sin la que, creedme, la libertad perece, y se apaga, en la indiferencia el amor á la patria y á las instituciones. Otras y más importantes reformas, que no están á nuestro alcance, debemos esperar de la ilustración y del celo del gobierno provincial, sobre las iniciadas ya con tan general como merecido aplauso, estimulado por las exigencias de la opinión, poder soberano de las naciones libres.

Para todo esto he solicitado vuestra cooperación eficaz, dignos miembros del profesorado español, cuya voz es ya conocida en Europa: bien sé que no me la negaréis. Poniendo la mira en tan altas y santas empresas, convertís el vínculo meramente exterior que hasta hoy nos reunía, en los lazos internos morales como las pieles nuestro fin, que ennoblecendo á cada cual ante sus hermanos en este sacerdocio, harán renacer en la Universidad, más estrechamente que nunca, la paz y la concordia, que sólo desde fuera pudieron ser momentáneamente turbadas.

No de otra suerte conservaréis la confianza y el respeto de la sociedad, jamás otorgado sino al saber y á la virtud. Y si por desgracia, á favor de esos tiempos de crisis y de luchas, hubiera alguno que pretendiera hacer de la inviolabilidad concedida á sus funciones, no á su personal interés, escudo de pasiones bastardas ó de ignorancia y pereza, será indigno de compartir con nosotros la honrosísima profesión del magisterio. Y aunque le ampare la ley, que yo sabré mantener, y que no juzga sino al hombre exterior, y tiene por honrado al que no ha cometido delito de los del Código, le condenará la ley más rigurosa y poderosa de la conciencia, de la opinión y de la estimación universitaria.

Y vosotros, jóvenes escolares, cuya grata compañía me anima y fortalece para destruir los obstáculos que juntos hemos de combatir sin exaltación y sin desmayo, con la alegre é incontrastable perseverancia del que no cuenta las gotas de sudor que le caen en el combate, sino lo que adelanta sobre su adversario; vosotros, que comprendéis, con el entusiasmo propio de vuestra edad, que la alianza del saber y de la virtud salva los pueblos, sentenciados por la ignorancia y el vicio á eterna servidumbre; vosotros, que presentáis como en el orden providencial del mundo la humanidad es una cadena, perpetua escuela en que mutua y sucesivamente enseñamos y aprendemos; vosotros, á quienes debo tantas muestras de amistad y simpatía, sé de cierto que no me abandonaréis tampoco. ¡Ya habéis iniciado algunos la obra misericordiosa de la educación popular! ¡Que no sea perdido vuestro ejemplo! Id á descubrir, en las inteligencias que vais á labrar, acaso tesoros enterrados hoy en la ignorancia, cuando no disipados en el vicio: nuestro espíritu es español. ¡Templo de hoy más la Universidad, abierto á toda aspiración científica y civilizadora, os ayudará con todos sus medios y fuerzas: ved en ella vuestra segunda madre, que os abre los brazos y tiene á gran honra estrecharlos en su seno.

Dignos representantes del Estado, profesores y alumnos, españoles todos, tal es, aunque toscamente bosquejado, el ideal de la nueva enseñanza y mis propósitos y manera de realizarlo. Pensad seriamente: ¿cómo, una vez que se crea para nuestras instituciones sociales? Que Dios ilumine nuestro pensamiento, vivifique nuestro ánimo y sostenga nuestra voluntad en los prósperos tiempos como en los adversos y contrarios! La Providencia, está segura de ello, coronará nuestra obra, como bendice ya vuestras aspiraciones. Y unidos hoy todos en un solo pensamiento y estrechados nuestros fraternales vínculos, saludemos con efusión el renacimiento de nuestra querida Universidad, *alma mater*, donde ha de reorganizarse nuestro pueblo á la vida de la libertad y de la ciencia.

GACETILLAS.

Recomendamos muy especialmente á nuestros lectores la academia general preparatoria para carreras especiales, que, bajo la dirección del ingeniero de caminos, canales y puertos, D. Miguel de Cervantes, se halla establecida hace años en la calle de la Luna, 40, principal.

Este establecimiento ha sido el primero que, comprendiendo las ventajas que á la instrucción en general pueden proporcionar los decretos últimamente expedidos por el ministro de Fomento, ha abierto cátedras en donde se explican las asignaturas superiores de geometría descriptiva, cálculo infinitesimal y mecánica racional. Parece que se trata de reunir en ellas los alumnos de las escuelas especiales que, según las últimas disposiciones, deben estudiar privadamente estas materias.

La reputación del Sr. de Cervantes, tan justamente adquirida en más de ocho años que lleva dedicado á la enseñanza, es una garantía para los que acuden á tomar sus lecciones.

Se nos ruega la publicación de la aclaración siguiente:

«Desde antes del 29 de Setiembre, hemos advertido que nuestro festivo colega *Gil Blas*, entre los chistes sueltos con que suele salpicar su cuarta plana, se ocupó de un dibujo, obra del pintor señor Vallejo, destinado á la edición de la traducción del Dante por el conde de Ceste, que sale á luz en Barcelona; y pregunta cuándo se paga ese dibujo. Esta ya repetida pregunta nos permite suponer que el *Gil Blas* no está enterado de lo que ha ocurrido en el asunto; y vamos á explicárselo.

El conde de Ceste, que jamás ha debido á nadie una peseta ni encargado obra que no pague, tenía ya terminada aquella traducción y se proponía hacerla imprimir por su cuenta en Madrid, cuando se le presentó uno de los principales editores de aquella ciudad, solicitando que le permitiese publicarla

allí en una edición de 1,000 ejemplares de gran lujo. El conde condescendió con la petición, y le entregó los manuscritos; y el editor naturalmente se hizo cargo de todo lo relativo á la impresión. En seguida se entendió para los trabajos de orlas, viñetas y retratos con los principales artistas de España; y alguno de estos dibujos le encargó al señor Vallejo. Al editor, pues, es á quien debe seguir preguntando el *Gil Blas* cuándo se le paga al señor Vallejo, y no al conde de Ceste que nada tiene que ver con este artista. Hacemos esta aclaración con tanto con la buena fe del *Gil Blas*, y con que, enterado de un hecho que hasta ahora sino duda le han oscurecido, sabrá hacer justicia á quien corresponda.»

En el Havre se ensaya una magnífica lancha insumergible de salvamento. Aún no tenemos noticias del resultado de las pruebas.

Obsequio á M. Jules Favre. A las ocho, dice *El Akbar*, M. Jules Favre, acompañado de los miembros del comité, entró en el teatro. A su entrada, un grito unánime de *viva el defensor de la Argelia* resonó en todos los ámbitos de la sala. Todos los concurrentes se descubrieron, y la orquesta del teatro, uniéndose á tal entusiasmo, le recibió tocando el himno de Riego.

Dió la bienvenida á M. Favre M. Bertholon, antiguo representante del pueblo y miembro del consejo municipal de Argel.

Há aquí los títulos de los periódicos que actualmente se publican en Bilbao:

«Ayuntamiento».—*Federación*.—*Boletín comercial*.—*El Triunfo* (con caricaturas).—*El Chisgaravís* (id.).—*El Cantu cluro*.—*Yo*.—*La Chismografía*. (Todos liberales más ó menos avanzados).—*Euscalduna*.—*Boletín oficial*.

Un borracho filósofo.—El siguiente diálogo pasa entre dos adoradores del liquido-dios; la escena una calle, que los interlocutores bordan á festón del modo más irregular.

El primero.—Mira, chico; odio á los ricos porque.... los ricos no son pobres.

El otro.—¿Los ricos? ¿Qué me importan á mí los ricos? Aun cuando tuviera millones y fuese mosca, ni tú ni yo podríamos estar más borrachos que ahora estamos.

¿Qué gran filósofo es Baco!

La abundancia es á veces perjudicial. Mientras los cazadores se quejan de la escasez de volatería, parece que se aumenta la de reses, abundando de tal modo los venados, jabalíes y lobos, que en Bellefontaine, Ruax y Val d'Ajol, en los Vosgos de Francia, han perecido este año muchos perros. En Val d'Ajol acaban los lobos de devorar un niño de cuatro años, á pocos metros de la casa de su padre; han herido gravemente á otro, y muerto un tercero en el distrito de Corvilliers.

El consejo general de Vosgos pide con instancia al gobierno la adopción de urgentes medidas, empezando por ampliar la ley de caza, é invita á los aficionados á caza mayor á que acudan allí, donde tan abundante se encuentra.

Se ha celebrado en casa de D. Eduardo Asquerino, y por invitación de éste, una reunión de escritores liberales para acordar los pormenores de una función teatral, cuyos productos se destinarán á un objeto benéfico y patriótico al mismo tiempo. Los concurrentes fueron los Sres. Ayala, Arrieta, Alvarez (D. Miguel de los Santos), Balar, Castelar, Cazor, Cisneros, Campo, Díaz, Dacarrete, Egual, Escosura, Estrella, Escribá, Ferrer del Río, Gutierrez de Alba, García Gutierrez, Hurtado, Nuñez de Arce, Perez Cosío, Petano, Picon, Rosa Gonzalez, Ramos Calderon, Rodriguez (D. Tiburcio), Ruiz Aguilera, Sanz (D. Florentino), Sanz Perez, Valera y Zabala.

El periódico *La Nación* pide como garantía para ingresar en las filas de los voluntarios de la libertad, que bajo su responsabilidad garantice con documento alguna persona de notorios antecedentes su buena conducta moral y su amor á la santa causa de la libertad, y además el documento que compruebe estar empadronado y ser vecino de esa población.

Han sido destinados respectivamente á los regimientos que se designan, los coroneles señores D. José Grajera, al de Burgos; D. José García Albarrán, al de Málaga; D. Joaquín Vara de Rey, al de León, y D. Francisco Moral, al de Galicia.

Ha llegado á esta capital, y se hospeda en el Hotel de París, el artista Leon y Escosura, que trae el encargo de hacer algunos cuadros representando sucesos recientes de nuestra revolución.

En uno de estos días se celebrará una reunión democrática en el teatro de la Opera, en la cual pronunciará un discurso el Sr. Castelar, explicando sus ideas y la conducta que se propone seguir en las presentes circunstancias.

Terremotos.—Escriben de Londres que hace pocos días se ha sentido en Leamington un terremoto, con tres sacudidas, acompañadas de oscilaciones y ruidos subterráneos.

Otra sacudida se sintió más tarde en Worcester. Ni en uno ni en otro punto se registra ningún hundimiento.

Posteriormente, los diarios de Londres, refiriéndose á correspondencias, anuncian que el temblor de tierra se ha sentido en toda la Inglaterra Occidental; en la parte meridional del país de Gales, en el Gloucestershire y el Devonshire.

En cuanto al de San Francisco, ha sido marcado para una oscilación terrible, quedando destruidas muchas calles.

Dícese que el eminente tenor Sr. Tamberlick está organizando un batallón de voluntarios en el distrito llamado de Prim (antes de Palacio), y en el cual figuran todos los artistas del teatro de la Opera, inclusa una banda compuesta de los mejores profesores de la orquesta. Será mandado por el mismo Sr. Tamberlick y los Sres. Selva, Padovani, Everardi, Tiberini, etc.

Encontramos muy natural que los artistas del teatro nacional de la Opera italiana, aunque extranjeros, sean nacionales.

Acaba de publicarse en Valencia un tomo de poesías, al que su autor D. Enrique García Bravo ha dado el título de *Violetas*.

El sábado se estrenará en el teatro de los Bufos Arderius la zarzuela en tres actos titulada *La gran duquesa de Gerolstein*.

Ha sido nombrado secretario de la embajada de España en Roma el Sr. Marín, hijo del marqués de la Frontera.

Uno de estos días aparecerá el primer número de *El Estudiante*, revista semanal, científica, política y literaria.

Anoche abrió sus puertas al público el Teatro Español, último baluarte que resta en nuestro país al arte dramático.

Las mejoras llevadas á efecto en el local, á las que ha presidido el mejor gusto y acierto, convierten el antes teatro del Príncipe, en un bonito y elegante coliseo, digno de la escogida sociedad que acostumbra frecuentarlo.

Se puso en escena la obra del teatro antiguo, debida al doctor Montalvan, *No hay vida como la honra*, á cuyo buen desempeño contribuyeron los actores que en ella tomaron parte, todos antiguos conocidos del público.

La manera de interpretar las interesantes escenas y de decir los bellísimos versos en que abunda la obra, valió nutridos aplausos á doña Matilde Díez, no mereciéndolos menos los Sres. Catalina y Fernandez. Este último hizo, como siempre, las delicias del público en el sainete de D. Ramon de la Cruz *Las castañeras picadas*, con que terminó el espectáculo.

El público, que llenaba todas las localidades, salió complacido, y de esperar es que siga favoreciendo, siquiera por amor á la gloria de nuestro teatro, á una empresa que hace sacrificios por conservarla.

Lo avanzado de la hora á que ponemos estas líneas nos obliga á ser tan laconicos.

CULTOS RELIGIOSOS.

Santos del día. San Severo, obispo y mártir, y San Leonardo, obispo y confesor.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas del Sacramento, donde continúa la novena de la Virgen de la Almudena; á las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Jaime Cardona, y por la tarde en los ejercicios D. José García Barthe.

En el oratorio del Olivar se practicará el culto mensual al Sagrado Corazón de Jesús, y predicará en los ejercicios de la tarde D. José Vigier.

Continúan por la noche las novenas y sufragios por los benditas Animas del Purgatorio, y predicarán: en San Ginés D. Antonio Sanchez Barrios, en San Pedro el Sr. Cardona, en San Andrés D. Cipriano Tornos, en San Antonio del Prado D. Liborio Acosta, en el colegio de Loreto, en San Igna-

cio, Italianos y Carmen Calzado otros señores oradores.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, 6 la de Covadonga en San Luis.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial.	ÚLTIMOS PRECIOS.		Alza.	Baja.
	Del 4.	Del 5.		
3 por 100 consolidado.....	34-05	33-85	»	10
Idem pequeños.....	35-40	34-00	»	140
Idem fin de mes.....	34-30	34-05	»	25
Idem exterior.....	36-00	35-75	»	25
3 por 100 diferido.....	32-70	32-65	»	5
Idem fin de mes.....	00-00	00-00	»	»
Amortizable de 1. ^a	00-00	00-00	»	»
Idem de 2. ^a	00-00	00-00	»	»
Denda del material.....	00-00	00-00	»	»
Idem del personal.....	26-25	26-25	»	»
Obligaciones municipales.....	00-00	00-00	»	»
Billetes hipotecarios.....	93-00	93-00	»	»
Billetes segunda serie.....	90-00	90-00	»	»
Banco de España.....	125-25	125-00	»	25
Canal de Isabel II.....	par.	00-00	»	»
Obras públicas.....	00-00	00-00	»	»

FERRO-CARRILES.

Obligaciones de 2,000 rs....	65-00	65-00	»	»
Idem nuevas.....	64-25	64-00	»	25
Idem de 20,000 rs.....	64-00	64-00	»	»
Idem nuevas.....	60-00	60-00	»	»

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha....	48-75	48-80	5	»
París á 8 días vista.....	5-09	5-09	»	»

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA.—No hay función.

TEATRO ESPAÑOL (antes del Príncipe).—A las ocho y media.—*No hay vida como la honra*.—*Las castañeras picadas*.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Un artículo del código*.—*Marinos en tierra*.

BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media.—*La gramática*.—*Pascual Bailon*.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*Consolar al triste*.—*Baile*.—*Un diputado de antaño*.

Director y propietario:

D. Manuel Perez de Molina.

MADRID: 1868.

Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.

EL ESTANDARTE,

PERIÓDICO MONÁRQUICO-CONSTITUCIONAL.

Se publica desde 1.^o de Noviembre, haciéndose dos ediciones, una por la mañana temprano para los suscritores de Madrid, y otra por la tarde para los de provincias, incluyendo en esta un alcance comprensivo de las disposiciones oficiales de la *Gaceta* del día, lo más notable que digan los periódicos de la mañana, y todas las noticias que á última hora merezcan publicarse.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.....	Un mes.....	Rvn.	12
	Tres meses.....		32
	Seis meses.....		60
	Un año.....		100

POR COMISIONADO.

EN PROVINCIAS.....	Tres meses.....		45
	Seis meses.....		80
	Un año.....		140

DIRECTAMENTE.

EN ULTRAMAR.....	Tres meses.....		34
	Seis meses.....		64
	Un año.....		120

EN ULTRAMAR..... Un año..... 340

EXTRANJERO..... Dirigiendo libranza, 20 francos trimestre, franco de porte, y hecha la suscripcion en casa de los comisionados, 22.

UN NÚMERO SUELTO UN REAL.

Se admiten en la ADMINISTRACION comunicados, remitidos y anuncios á precios convencionales. Cada suscriptor tiene derecho á la inserción de un anuncio mensual, *gratis*, que no exceda de ocho líneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID: En la Administracion y redaccion de EL ESTANDARTE, calle de Cervantes, núm. 30, cuarto segundo, y en las librerías de San Martin, Puerta del Sol; La Publicidad, pasaje de Mathieu; Bailly-Baillière, plaza de Topete (antes Príncipe Alfonso); Cuesta, calle de Carretas; Lopez calle del Carmen, y Durán, Carrera de San Jerónimo.

EN PROVINCIAS: En las principales librerías y en las administraciones de correos. EXTRANJERO Y ULTRAMAR: París: C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, antes 97, rue Richelieu. Londres: Mr. Edmund Mitchell, 41, London Wall, E. C.—Canarias: D. José Dáhesa, de Santa Cruz de Tenerife.—Cuba: D. Segundo Sanchez Villarejo, calle del Príncipe Alfonso, 43, Habana.—Puerto-Rico: D. Francisco de Larroca, San Juan.

No se servirá ninguna suscripcion cuyo pago no se haga previamente.

el cuello; su mano buscó instintivamente una espada en el costado, pero no tenía armas.

Por otra parte, en un segundo se encontró rodeado por unos diez ó doce individuos, á quienes reconoció como aldeanos de Croiat.

—¡Por aquí! ¡por aquí! ¡M. Moustier!—gritaban, —ya tenemos uno.

Bien pronto se distinguió la luz de muchas linternas á través de los árboles; estas se aproximaban rápidamente.

El cautivo no había pronunciado todavía ni una palabra.

—¡Vamos!—dijo en aquel momento, bastante alto para ser oído;—¿será preciso que el demonio tome aquí parte?

El que le había cogido primero arrancó la linterna de uno de sus camaradas, y volvió el cristal hacia el rostro del prisionero.

—¡El Mendigo! dijo, soltándole en seguida.

Todos repitieron aquella exclamación, retrocediendo muchos pasos, y se formó un ancho círculo en derredor del terrible cautivo.

—No trae su capa.....—dijo Hervé á media voz.

Las linternas se aproximaban. El Mendigo midió con una rápida ojeada la distancia y el tiempo que necesitaba para dominar las groseras inteligencias de sus guardas.

—¡Muchachos!—dijo con un gesto solemne;—yo voy á un lugar en que es preciso guardarse de ser cogido por el demonio..... Si alguna vez pudiera el agarrarme por una extremidad de la capa.....

—Vá al sábado,—interrumpieron á la par mu-

rada, le hacía sufrir cruelmente; pero su idea fija no le abandonó.

Cada vez que su paso se acortaba, el nombre de Carlos Bernard, mentalmente pronunciado, parecía prestarle nuevas fuerzas.

Aleazó por fin los límites del bosque.

Allí, entre los innumerables senderos que se cruzaban en todas direcciones por la landa, tomó el más estrecho y tortuoso de todos; y después de haber caminado diez minutos por medio de los juncos que sobresaban su cabeza, llegó al término tan deseado.

Este era una capillita ruinosa, abierta á todos los vientos, y situada en el centro de las landas.

La yerba y los juncos crecían lo mismo dentro que fuera.

Otras ruinas esparcidas allí por el suelo, y en un radio considerable, atestiguan la existencia anterior de algún grande edificio.

Explorando aquellas ruinas con atención, se podía seguir todavía una línea circular de fosos, ahora secos, y rodeados interiormente por los cimientos de un recinto de murallas de formidable espesor.

Los ángulos de aquel recinto debieron estar flanqueados por cuatro torres simétricas, de las cuales no quedaban más que las bases.

La tradición colocaba allí la antigua morada de los señores de Croiat, diciendo que en tiempo de las Cruzadas, un duque de Bretaña, que encontró á su vuelta de Tierra Santa á Corran, señor de Croiat, en amistad demasiado íntima con la du-